Oficina anticorrupción

Informe de gestión

2022

AUTORIDADES

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

Dr. Alberto Ángel FERNÁNDEZ

OFICINA ANTICORRUPCIÓN

Dr. Félix Pablo CROUS

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA

Dr. Luis Francisco VILLANUEVA

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

Dr. Federico MURARO

Este informe fue finalizado durante la gestión de la abogada Verónica María Gómez, actual titular de la Oficina Anticorrupción

CONTENIDO

AUTORIDADES 1
CONTENIDO 2
OFICINA ANTICORRUPCIÓN 1
Ámbito de aplicación 2
Objetivos 2
Competencias 3
Sobre el presente informe 4
INTRODUCCIÓN 4
POLÍTICAS DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA 5
1. Instituciones y territorio 5
1.1. Diseño institucional para la transversalización de la transparencia 5
1.2. Espacios de coordinación interinstitucional 6
1.3. Red de enlaces y áreas de integridad 9
1.4. Apoyo al desarrollo de iniciativas: Ministerio de Obras Públicas. 12
1.5. Red de áreas y enlaces de integridad 12
1.6. Empresas con Participación Estatal 14
1.7. Articulación con provincias y municipios 15
1.8. Acciones de articulación 16
1.9. Productos generados 18
2. Políticas de Integridad 20
2.1. Diseño de políticas de integridad 20
2.2. Proyecto de reforma de la Ley de Integridad y Ética Pública 20
2.3. Estrategia Nacional de Integridad 23
2.4. Seguimiento de la Estrategia Nacional de Integridad 24
2.5. Módulo de la ENI en el Mapa de la Acción Estatal 25
2.6. Registro de Integridad y Transparencia para Empresas y Entidades 26
2.7. Integridad ampliada en el Registro de Integridad y Transparencia para Empresas y Entidades 31
2.8. Conflicto de intereses: análisis y resolución de casos 33
2.9. Integridad y transparencia en los procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios: Decreto 202/17 34
2.10. Régimen de Obsequios y Viajes financiados por Terceras personas 35
2.11. Proyecto MAPPAP: Monitoreo de Actividades Privadas y Públicas Anteriores y Posteriores al ejercicio de la función pública 36
2.12. Sistema Integral de Declaraciones Juradas 38
2.13. Nuevo sistema de Declaraciones Juradas 39
3. Actividades formativas 40
3.1. Programa Nacional de Capacitaciones en Integridad y Transparencia 40
3.2. Red Federal de Estudios Multidisciplinarios sobre Integridad y Corrupción (EMIC) 41
3.3. Modelos de articulación con organismos para el desarrollo de cursos 42
3.4. Cursos dictados por la DPPT junto al Instituto Nacional de Administración Pública 43

3.4.1. Cursos auto-gestionados 43
3.4.2. Cursos tutorados 43
3.4.3. Cursos sincrónicos 43
3.5. Cursos brindados desde la DPPT en articulación con organismos de la Administración Pública 44
3.5.1. Capacitaciones sobre la Guía para el Ejercicio Ético de la Función Pública para Alta Dirección 45
3.5.2. Régimen de Obsequios 45
3.5.3. Capacitación posicionada a organismos públicos en ética 46
3.6. Cursos implementados por organismos en articulación con la DPPT 46
3.7. Cursos de capacitación brindados por la DPPT en el marco de la articulación con provincias y municipios 47
3.8. Resultados de la estrategia formativa 48
ACTUACIÓN EN ORGANISMOS Y FOROS INTERNACIONALES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN 49
1. Organización de Naciones Unidas (ONU) 49
1.1. Segundo Ciclo de Revisión de la Implementación de la CNUCC 49
1.2. Participación en los Grupos de Trabajo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC) 50
1.3. Plataforma Regional para la Aceleración de la Implementación de la CNUCC 52
1.4. Red Global de Autoridades Anticorrupción - GlobE 53
2. Organización de Estados Americanos (OEA) 54
2.1. Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) 54
3. Organización de Comercio y Desarrollo Económico (OCDE) 57
3. 1. OCDE Soborno 58
3.2. OCDE Integridad 59
4. G20 61
5. Comunidad de estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) 63
5.1. Presidencia del Grupo de Trabajo Especializado en Prevención y Lucha contra la Corrupción (GEPLC) 64
INVESTIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN 65
1. Recepción de Denuncias 66
2. Investigaciones 67
3. Resoluciones firmadas 67
3.1. Presentaciones judiciales 67
3.2. Presentaciones en dependencias administrativas 71
4. Contribuciones técnicas 71
5. Informes de Procuración 72
6. Capacitación interna 72
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 72
CONTACTO 73

INFORME DE GESTIÓN 2022

OFICINA ANTICORRUPCIÓN

La Ley Nº 25.233 dio origen a la Oficina Anticorrupción en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, asignándole competencia en materia de la elaboración y coordinación de programas de lucha contra la corrupción en el sector público en forma concurrente con la Fiscalía de Investigaciones Administrativas. Sus funciones y atribuciones fueron reglamentadas a través del Decreto N° 102/99.

Como organismo técnico especializado en la materia tiene como objetivo velar por la prevención e investigación de aquellas conductas comprendidas en la Convención Interamericana contra la Corrupción aprobada por Ley Nº 24.759 y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción ratificada por Ley N° 26.097.

En línea con la importancia de los compromisos asumidos en dichas Convenciones Internacionales, el señor Presidente de la Nación, a través del Decreto N° 54/19, le otorgó a la Oficina Anticorrupción mayor jerarquía institucional concediéndole carácter de organismo desconcentrado de la Presidencia de la Nación.

Asimismo, en el artículo 2°-*del mencionado Decreto*- se elevó el rango y jerarquía de su titular equiparándolo al de Ministro/a y estableció que gozará de independencia técnica y cumplirá las funciones que le competen sin recibir instrucciones del Presidente de la Nación ni de ninguna otra autoridad superior del Poder Ejecutivo Nacional, manteniendo su estructura administrativa y presupuesto dentro del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Por su parte, el Decreto 885/20, aprobó la estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo de la Oficina Anticorrupción. Dicha normativa modificó la estructura aprobada mediante la Decisión Administrativa N° 312/18 y dispuso la creación de las Direcciones Nacionales simples, las Coordinaciones existentes y la Dirección de Asuntos Jurídicos.

En la actualidad, la estructura de la Oficina Anticorrupción está compuesta por dos Direcciones con rango y jerarquía de Subsecretarías: la Dirección de Planificación

de Políticas de Transparencia (DPTT), encargada de la elaboración de políticas estatales contra la corrupción en el Sector Público Nacional, y la Dirección de Investigaciones (DIOA), responsable de fiscalizar el cumplimiento de los deberes de los/as agentes y el debido uso de los recursos estatales. Además, cuenta con cinco Direcciones Nacionales, a saber: la Dirección Nacional de Asuntos Estratégicos -dependiente de la máxima autoridad de la OA-; la Dirección Nacional del Sistema de Declaraciones Juradas y la Dirección Nacional de Ética Pública -dependientes de la Dirección de Planificación de Políticas de Transparencia-; la Dirección Nacional de Investigaciones y Fiscalización y la Dirección Nacional de Apoyo, Análisis Técnico y Litigio -dependientes de la Dirección de Investigaciones. Dentro del segundo orden operativo, se encuentra la Coordinación de Políticas de Integridad, en la órbita de la Dirección de Planificación de Políticas de Transparencia; la Coordinación de Análisis de Información, bajo la dependencia de la Dirección de Investigaciones; y la Dirección de Relaciones Institucionales y la Coordinación de Admisión y Derivación de Denuncias, como unidades dependientes de la Dirección Nacional de Asuntos Estratégicos.

Ámbito de aplicación

La Oficina Anticorrupción actúa en el ámbito de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada, empresas, sociedades y todo otro ente público o privado con participación del Estado o que tenga como principal fuente de recursos el aporte estatal.

Objetivos

1. Velar por el cumplimiento de las Convenciones Internacionales de Lucha contra la Corrupción ratificadas por el Estado Nacional.
2. Promover la ética, transparencia e integridad en la función pública de acuerdo con el artículo 36 de la Constitución Nacional.
3. Ejercer las funciones que le corresponden en carácter de autoridad de aplicación de la Ley N° 25.188 y sus normas complementarias.
4. Impulsar las acciones tendientes a prevenir la corrupción y hacer efectivas las responsabilidades por actos contrarios a la ética pública.

5. Entender en el diseño e implementación de políticas, programas, normas y acciones de prevención y lucha contra la corrupción y en la promoción de la ética pública, la cultura de la integridad y la transparencia en la gestión y los actos de gobierno y asesorar a los organismos del Sector Público Nacional.
6. Promover, de oficio o por denuncia, investigaciones respecto de la conducta de los agentes públicos, tendientes a determinar la existencia de hechos ilícitos cometidos en ejercicio o en ocasión de la función pública, en el ámbito de su competencia.
7. Dictar las normas de instrumentación, complementarias y/o aclaratorias en los términos del Decreto N° 202/17 y celebrar todos los actos que se requieran para su debida implementación.

Competencias

Para el cumplimiento de su misión, la Oficina Anticorrupción se encuentra facultada para:

a) Recibir denuncias que hicieran particulares o agentes públicos que se relacionen con su objeto;
b) Investigar preliminarmente a los/as agentes a los que se atribuya la comisión de alguno de los hechos indicados en el inciso anterior;
c) Investigar preliminarmente a toda institución o asociación que tenga como principal fuente de recursos el aporte estatal, en caso de sospecha razonable sobre irregularidades en la administración de los mencionados recursos;
d) Denunciar ante la justicia competente, los hechos que, como consecuencia de las investigaciones practicadas pudieren constituir delitos;
e) Constituirse en parte querellante en los procesos en que se encuentre afectado el patrimonio del Estado, dentro del ámbito de su competencia;
f) Llevar el registro de las declaraciones juradas de los/as agentes públicos;
g) Evaluar y controlar el contenido de las declaraciones juradas de los/as agentes públicos y las situaciones que pudieran constituir enriquecimiento ilícito o incompatibilidad en el ejercicio de la función;
h) Elaborar programas de prevención de la corrupción y de promoción de la transparencia en la gestión pública;

i) Asesorar a los organismos del Estado para implementar políticas o programas preventivos de hechos de corrupción.
j) Celebrar convenios de colaboración para la promoción del Registro de Integridad y Transparencia, con entidades estatales y/o con sociedades con participación estatal, y realizar reuniones de trabajo para su divulgación.

Sobre el presente informe

El presente informe contiene los datos correspondientes a las principales actividades y estadísticas desarrolladas durante el año 2022.

Los informes de gestión de la Oficina Anticorrupción contienen recomendaciones sobre reformas administrativas o de gestión que colaboran en la prevención de hechos ilícitos o irregularidades. Los mismos pueden ser consultados en el portal de internet del organismo: argentina.gob.ar/anticorrupción.

INTRODUCCIÓN

Desde los inicios de la gestión, la Oficina Anticorrupción se planteó hacer foco en la prevención de la corrupción, posicionándose como organismo de consulta y referencia para la implementación de políticas de transparencia y la construcción transversal de una gestión transparente y participativa.

En este sentido, la transversalización de la transparencia en todo el Estado Nacional surgió como uno de los objetivos fundamentales de la Oficina, para instalarla como un compromiso en las decisiones y en las acciones que afecten los recursos públicos. Al mismo tiempo, todas las políticas desarrolladas consideran la perspectiva federal y la generación de redes interjurisdiccionales que contribuyan a la implementación de políticas de integridad en los ámbitos provinciales y municipales.

La Oficina se encuentra trabajando de manera conjunta con las Direcciones de Transparencia creadas en el marco del nuevo organigrama de la Administración

Pública y con los Enlaces de Integridad Pública, en la elaboración de recomendaciones sobre reformas administrativas y/o de gestión que mejoren los estándares de transparencia de la función pública y fortalezcan las políticas de integridad de esas áreas.

POLÍTICAS DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

1. Instituciones y territorio

1.1. Diseño institucional para la transversalización de la transparencia

La OA ha continuado las acciones destinadas a consolidarse como espacio de consulta y referencia para la implementación de políticas de integridad y la construcción transversal de una gestión transparente y participativa, en cooperación con Ministerios, organismos y empresas con participación estatal. Este enfoque supone avanzar no sólo en el diseño e implementación de políticas que conforman la materia de asistencia técnica sino también en la construcción política transversal de una gestión que coloca a la integridad como eje rector.

Todo el trabajo desarrollado apunta a conformar un Sistema Nacional de Integridad en donde diferentes elementos componen una articulación holística para la transversalización de la transparencia en la gestión pública. Esta tarea ha requerido establecer lineamientos claros sobre lo que constituye una política integral de transparencia y avanzar en un andamiaje institucional que permita su implementación en el ámbito de competencia de las diferentes agencias.

De esta manera, se busca robustecer la capilaridad de la política de integridad mediante el fortalecimiento de la red de enlaces y la creación y fortalecimiento de áreas especializadas. Más adelante, se presentarán los avances sobre este punto, pero vale aquí destacar que dicha capilaridad es la base de trabajo de las iniciativas que desarrolla la OA, sustentadas para su implementación en los y las referentes de cada área de gobierno. Asimismo, esta línea de trabajo constituye una de las iniciativas presentadas por la Oficina en la Estrategia Nacional de Integridad (ENI).

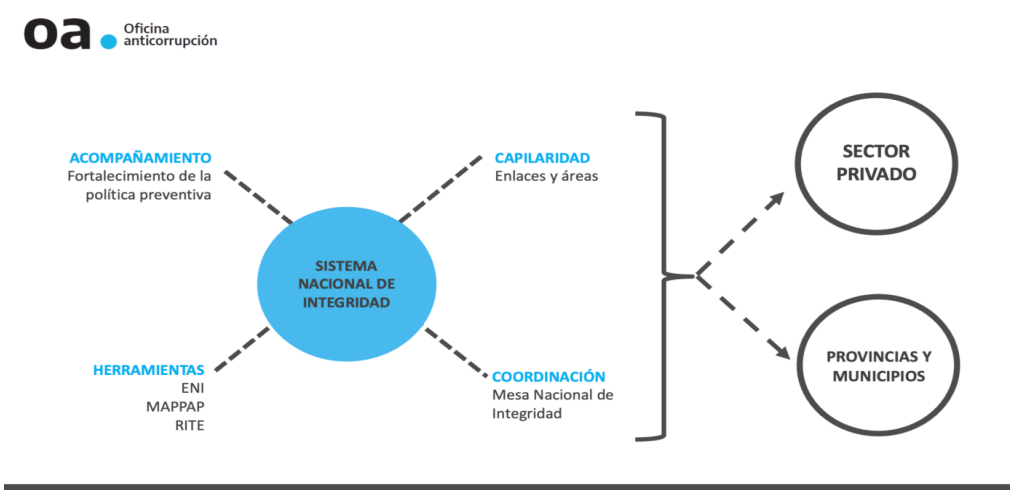

1.2. Espacios de coordinación interinstitucional

A estos elementos debe sumarse el trabajo de coordinación interinstitucional que posibilita que el diseño de políticas públicas contemple las visiones, demandas y necesidades de los organismos vinculados con las temáticas y que la implementación se desarrolle de manera armoniosa y eficaz, al evitar superposiciones y redundancias.

En particular, la Mesa Nacional de Integridad y Transparencia (MIyT) fue creada, en junio de 2021, para diseñar mecanismos claros, formales y/o informales para la cooperación y la coordinación entre los actores y sectores con el fin de prevenir la fragmentación, la superposición y los vacíos y, en última instancia, asegurar la coherencia y el impacto de las políticas.

Durante el 2022, realizó las siguientes reuniones:

- 3ra reunión de la MIyT
- 4ta reunión de la MIyT
- 5ta reunión de la MIyT
- 6ta reunión de la MIyT
- 7ma reunión de la MIyT

La MIyT ha presentado dos iniciativas en la Estrategia Nacional de Integridad: una vinculada al desarrollo de acciones y mecanismos de asistencia técnica y de funcionamiento de la Mesa y otra vinculada al seguimiento e implementación de la ENI. Su avance puede verse aquí.

Otro espacio de coordinación interinstitucional es la Mesa Nacional de Gobierno Abierto (MNGA), un ámbito de trabajo entre el gobierno y la sociedad civil para articular esfuerzos en la promoción de políticas de gobierno abierto. La MNGA brinda una oportunidad para la difusión de las actividades realizadas desde la OA tanto con organismos de la administración pública nacional como con jurisdicciones provinciales y municipales.

Durante el período reportado se realizaron las siguientes reuniones:

- En febrero, se llevó adelante la primera reunión del año con la presencia de representantes de la Alianza de Gobierno Abierto en donde se abordaron los lineamientos del V Plan de Gobierno Abierto y se compartieron nuevos informes sobre los compromisos que integran el IV Plan. El debate sobre los plazos, objetivos y directrices del nuevo plan continuó en la reunión del 2 de marzo.
- En marzo se celebró una nueva reunión de la MNGA junto a integrantes de la Red de Organizaciones de la Sociedad Civil para un Estado Abierto en Argentina que tuvo como objetivos relevar los desafíos y las dificultades en el diseño e implementación del IV Plan de Gobierno Abierto y dialogar sobre las expectativas para el V Plan.
- Durante la cuarta reunión del año realizada en abril, los y las integrantes de la MNGA tomaron decisiones estratégicas para el V Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto. La Oficina Anticorrupción compartió la iniciativa que incluyó en el Plan Estratégico -el proyecto Sistema de Monitoreo de Actividades Privadas y Públicas Anteriores y Posteriores al ejercicio de la función pública (MAPPAP)-.
- En junio, los y las integrantes de la MNGA se reunieron para analizar los avances en el proceso de co-creación del V Plan de Acción de Gobierno Abierto.

- En la reunión realizada en julio se redefinieron las fechas de la metodología de co-creación del V Plan de Acción Nacional y se aprobaron las modalidades para la realización de los talleres y sus aspectos operativos. Estas pautas se publicaron posteriormente para que organizaciones de la sociedad civil y toda la ciudadanía accedieran a los detalles de la iniciativa.
- A comienzos de agosto, se establecieron las fechas de los talleres para relevar desafíos. En este contexto, la Oficina Anticorrupción participó como facilitadora en tres encuentros sobre participación y control ciudadano en la obra pública, fortalecimiento de la federalización y ampliación de la comunidad de práctica de Estado Abierto, acceso a la información y transparencia en la gestión del agua y saneamiento en el AMBA.
- En septiembre, la MNGA se reunió para debatir las prioridades de los desafíos surgidos. En este sentido, se envió a los organismos públicos participantes en el Plan, los desafíos priorizados en sus talleres y los materiales utilizados en cada uno de ellos, así como un documento con una jerarquización interna de los desafíos temáticos por parte de los miembros de la Mesa Nacional.
- El mismo mes, se definió el diseño del formulario para la presentación de propuestas.
- En octubre, se desarrollaron diversos encuentros y talleres de trabajo con expertos y expertas internacionales a fin de perfeccionar la redacción de los compromisos y fortalecer las capacidades de planificación tanto de los organismos públicos como así también de las organizaciones de la sociedad civil participantes.
- A mediados de diciembre, se realizó el evento Premiación del Programa Federal de Gobierno Abierto, en el que 38 equipos municipales y 11 provinciales fueron galardonados por su labor en este campo.
- Durante ese mes, también se llevaron a cabo los encuentros de diálogo para redactar los compromisos definitivos que integrarán el V Plan Nacional de Gobierno Abierto.

1.3. Red de enlaces y áreas de integridad

La construcción de un Sistema Nacional de Integridad requiere robustecer la capilaridad de sus políticas. Para ello, se buscó fortalecer la figura del Enlace de Integridad Pública, creada para promover la transversalización de la transparencia en los Ministerios, organismos y empresas con participación estatal, mediante herramientas y guías para orientar, acompañar y potenciar el trabajo en cada agencia de la Administración Pública Nacional.

Los y las enlaces de integridad son protagonistas para el desarrollo de un trabajo preventivo y la cultura de integridad.

Al momento de la realización de este informe, cuentan con este tipo de enlace, la Presidencia de la Nación, la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y los 18 Ministerios del Gobierno Nacional. Asimismo, de los más de 200 organismos que conforman la Administración Nacional, 153 tienen un enlace propio, mientras que otros 12 “comparten” enlace con otro organismo de la misma Jurisdicción. En total, 165 organismos cuentan con un referente sobre la temática.

Por otra parte, la OA impulsa la idea que cada uno de los organismos tome esta agenda e incorpore la perspectiva de transparencia, mediante la creación de áreas especializadas.

Al momento de elaborar este reporte, el Poder Ejecutivo Nacional cuenta con 48 áreas constituidas formalmente. Entre ellas, 13 corresponden al ámbito ministerial y 35 a otros organismos descentralizados, desconcentrados del Sector Público Nacional y/o empresas con participación estatal.

Esos números expresan un avance significativo: en 2019 el Poder Ejecutivo Nacional contaba con 21 áreas y hoy con 48. A ello, debe sumarse que más de 30 iniciativas de la Estrategia Nacional de Integridad (ENI) prevén la creación y/o fortalecimiento de programas de integridad y transparencia. Acceder a las iniciativas desde aquí.

ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA

Ministerio	Área
Jefatura de Gabinete de Ministros	Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional
Ministerio de Defensa	Dirección de Transparencia Institucional
Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad	Dirección de Planificación, Transparencia y Evaluación de Gestión
Ministerio de Obras Públicas	Dirección Nacional de Transparencia
Ministerio de Seguridad	Dirección Nacional de Transparencia Institucional
Ministerio de Transporte	Dirección de Acceso a la Información y Transparencia
Ministerio de Salud	Dirección de Integridad, Responsabilidad Administrativa y Sumarios
Ministerio de Economía	Dirección General de Gestión Documental, Transparencia y Acceso a la Información
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	Dirección de Información Económica y Transparencia
Ministerio de Desarrollo Social	Área de Transparencia e Innovación Social
Ministerio del Interior	Dirección General de Control de Procesos, Integridad y Transparencia
Ministerio de Turismo y Deportes	Programa de Integridad y Transparencia
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Dirección de Articulación Interjurisdiccional y Acceso a la Información

OTROS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL

Organismo	Área
Administración de Infraestructura Ferroviaria S.E. (ADIF)	Comité de Integridad / Gerencia de Asuntos Legales, Ética y Transparencia
Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)	Comité de Integridad y Ética Pública
Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES)	Dirección de Integridad y Transparencia
Aerolíneas Argentinas S.A.	Dirección de Auditoria Interna - Gerencia de Compliance
Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA)	Dirección de Integridad y Buenas Prácticas
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)	Coordinación de Transparencia
Armada Argentina	Departamento de Transparencia Institucional
Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE)	Dirección del Área de Legales y Compliance
Banco de la Nación Argentina	Unidad de Integridad y Cumplimiento
Comisión Nacional de Valores	Comité de Ética / Gerencia de Gobierno Corporativo
Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	Unidad Enlace de Integridad
Correo Argentino S.A.	Dirección de Anuncios Legales - Gerencia de Programa de Integridad y Transparencia
DIOXITEK S.A.	Comité de Ética
Dirección Nacional de Vialidad	Unidad de Ética y Transparencia
Empresa Argentina de Navegación Aérea S.E. (EANA)	Departamento de Integridad y Transparencia Corporativa
Ente regulador de Agua y Saneamiento (ERAS)	Integridad y Transparencia
Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima (AR-SAT)	Área de Compliance - Integridad y Cumplimiento
Fábrica Argentina de Aviones Brigadier San Martín S.A. (FADEA)	Oficina de Ética y Comité de Ética
Fabricaciones Militares S.E.	Unidad de Transparencia
Ferrocarriles Argentinos S.E.	Comité de Integridad
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)	Área de Integridad y Transparencia
Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA)	Unidad de Transparencia Institucional
Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP)	Unidad de Innovación y Transparencia
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)	Unidad de Ética y Transparencia
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas (IOSFA)	Dirección de Transparencia Institucional
Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NASA)	Responsable de Integridad y Transparencia / Comité de Integridad
Operadora Ferroviaria S.E. (SOFSE)	Unidad de Cumplimiento, Integridad y Transparencia
Radio y Televisión Argentina (RTA)	Unidad de Integridad y Transparencia
Servicio Penitenciario Federal	Servicio de Prevención de la Corrupción
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)	Unidad de Integridad Pública
Servicio Penitenciario Federal	Servicio de Prevención de la Corrupción
Sindicatura General de la Nación	Área de Integridad Pública
Unidad de Información Financiera	Comité de Integridad y Ética Pública
YPF S.A.	Área de Compliance y Comité de Ética

1.4. Apoyo al desarrollo de iniciativas: Ministerio de Obras Públicas.

Durante el 2022 continuaron las acciones de articulación con el Ministerio de Obra Pública (MOP) para acompañar el diseño e implementación de políticas de integridad en la jurisdicción.

En ese marco, a través de la DPPT, la OA participó como expositora en la Jornada Anual del Observatorio de la Obra Pública, la Jornada "Políticas públicas de transparencia: avances en la obra pública", la Presentación de RITE en la reunión del Observatorio, y en el Conversatorio sobre Código de Ética de Obra Pública.

Por otra parte, el MOP participó en el panel sobre Multiplicadores de la Acción Colectiva de una actividad de promoción del RITE. Además, se realizó una nueva edición de la Capacitación sobre obsequios y viajes para el Ministerio de Obras Públicas.

1.5. Red de áreas y enlaces de integridad

A través de la DPPT, la OA ha construido y luego ha coordinado la Red de Áreas y Enlaces de Integridad como una comunidad de prácticas de encuentro, intercambio, articulación y formación.

En este marco, se desarrollaron las siguientes acciones:

- En mayo, se realizó el encuentro de la Red de Enlaces de Integridad Pública donde la Oficina actualizó a los y las Enlaces sobre las nuevas políticas y herramientas de integridad. La reunión se centró en la implementación del módulo de la ENI en el Mapa de la Acción Estatal y en los requerimientos para la actualización de los avances de las iniciativas presentadas por los organismos. También se presentaron la Guía para el Desarrollo de Integridad de Empresas con Participación Estatal, los avances del Registro de Integridad para Empresas y Entidades (RITE) y el Monitoreo de Actividades Privadas y Públicas Anteriores y Posteriores al ejercicio de la función pública (MAPPAP)

En este encuentro participaron cerca de 130 funcionarios y funcionarias del Estado Nacional, en su mayoría enlaces de integridad.

- En septiembre, tuvo lugar un evento con modalidad híbrida (virtual y presencial) en el Polo Científico Tecnológico del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, a los fines de comunicar los avances en la implementación del MAPPAP.
- El Ciclo Federal de Integridad, que consistió en la presentación de una serie de cuatro encuentros organizados por la Red Federal de Estudios Multidisciplinarios sobre Integridad y Corrupción (Red EMIC).
- La Red participó de las reuniones con el Consejo Asesor de la ENI del junio y de diciembre, para dar a conocer el estado de situación actualizado de la Estrategia Nacional de Integridad.
- También estuvo presente en encuentros realizados en el marco de los avances del RITE, como el realizado en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.
- En septiembre y octubre de 2022 se organizó una nueva edición del curso tutorado "Ética, transparencia y lucha contra la corrupción" para enlaces y funcionarios/as de áreas de integridad de la administración pública y empresas con participación estatal. Se alcanzó a 30 agentes que se desempeñan en dichas áreas.

Asimismo, se participó de actividades organizadas por los/as enlaces y áreas de integridad, entre las que se destacan:

- El 24 de enero: Escuela de Facilitadores/as del Ministerio de Desarrollo Social, en el marco del programa "Ministerio Abierto".
- El 6 de mayo: primer conversatorio del Ciclo sobre el Código de Ética del Ministerio de Obra Pública (MOP).
- El 5 de julio: Jornada "Políticas públicas de transparencia. Avances en la Obra Pública" (MOP).

1.6. Empresas con Participación Estatal

Esta línea de trabajo es otra de las iniciativas que presentó la Oficina en la Estrategia Nacional de Integridad, cuya implementación puede seguirse en el Mapa de Acción Estatal (MAE).

En el marco de esta iniciativa, se aprobó la Guía para el Desarrollo de Políticas de Integridad en Empresas con Participación Estatal, cuyo objetivo es brindar lineamientos y herramientas para el desarrollo de tales políticas en el ámbito de estas compañías de manera situada, atendiendo a las lógicas y particularidades de cada tipo de entidad.

Dicha Guía es un documento orientador para las acciones desarrolladas por las empresas con participación estatal –EcPEs-, pero también sirve a la planificación estratégica de las acciones que la OA desarrolla a través de la DPPT en relación con estas agencias. Así, se desplegaron diferentes líneas de trabajo, entre las que se destacan:

- La asistencia técnica a empresas con participación estatal, mediante diversas líneas de trabajo. Quizás una de las más destacadas es la ENI, en la que participan 12 EcPEs con 15 iniciativas. En ese marco, se apoyó la presentación del portal de compras y contrataciones de TELAM S.E., primer organismo en completar sus compromisos incorporados a la Estrategia.
- Registro de Integridad y Transparencia de Empresas (que será informado más adelante). En relación con este tema, se firmaron diversos convenios para la asistencia técnica con distintas EcPEs nacionales: FADEA, YPF, BNA, AySA, AA, Correo Argentino, MetroGAS y las empresas públicas del sector transporte: SOFSE, AGP, BCyL, ADIFSE, DECAHF, FASE, Intercargo y EANA.
- Articulación con gobiernos provinciales, se destaca la asistencia técnica en la provincia de Chaco, en el marco del RITE.
- Más de una decena de EcPEs recibieron la categoría de “empresa pionera” en el Registro. Ellas son: Aerolíneas Argentinas SA, AySA, Banco Nación, YPF e YPF Luz, Metrogas, Correo Argentino, Fábrica Argentina de Aviones

(FAdeA), Administración de Infraestructura Ferroviaria (ADIFSE), Operadora Ferroviaria SE (SOFSE), Casa de Moneda SE, entre otras asociaciones y entidades público - privadas.

- En septiembre, tuvo lugar una edición especial del Curso Tutorado en Ética Pública en el que participaron 25 funcionarios y funcionarias que se desempeñan en Áreas de Integridad de empresas con participación estatal.
- En octubre se presentó la segunda fase del Registro de Integridad y Transparencia para Empresas y Entidades (RITE) en el marco de la jornada "El camino hacia la integridad sostenible: RITE como herramienta para la incorporación de la perspectiva de DDHH". El encuentro tuvo lugar en el Palacio de Aguas Corrientes y contó con la disertación de representantes de AYSA e YPF, entre otros funcionarios y funcionarias de entidades públicas y organismos internacionales.
- Durante los meses anteriores, también se concretaron las Jornadas de actualización para la aplicación de la Ley 27.401 de Responsabilidad Penal. Los encuentros tuvieron lugar en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires y participaron representantes de Áreas de Integridad de empresas con participación estatal.
- En articulación con la Cancillería Argentina y la Defensoría del Pueblo de la Nación, la Oficina participó, en noviembre, de un encuentro sobre el diseño de la Línea Nacional de Base para la elaboración del Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos, destinada a EcPES. La jornada contó con la participación de la Oficina Regional del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, otras agencias de Naciones Unidas y empresas con participación estatal.

1.7. Articulación con provincias y municipios

Como órgano rector en materia de integridad y transparencia, la OA desempeña un rol de referencia para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas vinculadas con la promoción de la transparencia en jurisdicciones en los ámbitos provincial y municipal.

En este marco y como parte de una de sus iniciativas en la Estrategia Nacional de Integridad, se creó el "Programa Federal para la Promoción de las Políticas de Integridad y Transparencia en Provincias y Municipios".

Dicho programa procura institucionalizar el carácter federal de las políticas de prevención de la corrupción impulsadas por la OA, así como promover el enfoque de transversalización de la integridad y la transparencia en las diferentes instancias del ciclo de la política pública. Está apoyado en los compromisos asumidos por la República Argentina al ratificar las Convenciones de Naciones Unidas e Interamericana Contra la Corrupción y aspira a la construcción articulada con las jurisdicciones para el diseño de políticas preventivas en materia de integridad.

Sumado al Programa Federal, la vinculación con provincias y municipios ha sido acompañada hasta diciembre de 2022 por el Proyecto PNUD ARG/16/019 "Cooperación para la implementación de políticas de transparencia y control de la corrupción aplicados en conjunto en gobiernos provinciales". Para lograr estos objetivos, se trabajó con dos estrategias de articulación complementarias: una directa, en conversaciones con las autoridades de las provincias y municipios; y otra indirecta, a través del acompañamiento a organismos nacionales en la ejecución de programas o transferencia de recursos a dichas jurisdicciones, o de la articulación con organismos de coordinación interjurisdiccionales.

1.8. Acciones de articulación

Municipio de Ushuaia:

En el marco de la visita de las autoridades de la OA a Ushuaia, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del atlántico Sur, se trabajó en el diseño de una actividad sobre integridad y responsabilidad social en el sector privado junto a la Secretaría Legal y Técnica. También en la elaboración de los lineamientos generales para avanzar en la Guía para el Ejercicio Ético de la Función Pública de Ushuaia.

Por otro lado, tuvo lugar el Encuentro apertura del Ciclo Federal sobre integridad, investigación y políticas: "Corrupción, patriarcado y derechos humanos: el género del poder", que será analizado en la sección de capacitaciones.

Municipio de Gualeguaychú:

En abril, la Oficina firmó un convenio de cooperación con la Intendencia del Municipio de Gualeguaychú, para promover la transparencia e integridad en la gestión municipal.

Asimismo, se desarrolló el cuarto encuentro del Ciclo Federal sobre Investigación y Políticas "Integridad, ética y corrupción en la política ambiental" y el Programa de Capacitación en Integridad para el municipio.,

Municipio de Pérez:

En el 2022 se firmó un acuerdo de colaboración entre la OA y dicho Municipio, con el objetivo de articular acciones con sus autoridades en el marco del RITE.

Provincia de Chaco:

En el 2022 se realizó una visita de autoridades de la OA a dicha provincia, a efectos de avanzar en el diseño e implementación de políticas de integridad y transparencia para el ámbito local.

También se organizó un encuentro junto a Empresas con Participación Estatal -Secheep, SAMEEP, ECOM Chaco S.A y Nuevo Banco del Chaco- para dar a conocer e impulsar el uso del RITE.

Por otra parte, se desarrolló en conjunto con la jurisdicción la Guía para el Ejercicio Ético de la Función Pública de Chaco, en base a la reciente Ley de Capacitación Obligatoria en Ética Pública de la provincia. Ésta se encuentra en proceso de aprobación.

Organizado junto al gobierno provincial, se llevó adelante asimismo, el Tercer encuentro del Ciclo Federal sobre Investigación y Políticas, "Usos y significados de la corrupción".

Otros actores del territorio:

A estas actividades de articulación con autoridades locales, deben sumarse las desarrolladas con otros actores del territorio: universidades y organismos de coordinación interjurisdiccional:

- El 30 de marzo: Ciclo Federal sobre Integridad, investigación y políticas con el Instituto Federal de Gobierno (UCC) de la Universidad Católica de Córdoba.
- El mes de abril: Laboratorios de Políticas de Integridad junto a la Red Federal de Concejalas (Federación Argentina de Municipios)
- El 27 de mayo: Presentación del Registro de Integridad y Transparencia para Empresas en la Universidad del Aconcagua en la Ciudad de Mendoza: La actividad fue coorganizada con la Diplomatura de Compliance, Ética y Sustentabilidad de la Universidad del Aconcagua (UdA).

1.9. Productos generados

Documentos y Guías

Como parte de la articulación con provincias y municipios, se produjeron una serie de documentos y guías empleados como insumo para el trabajo conjunto.

Documentos:

- "Estrategias y oportunidades para la articulación con provincias y municipios"

- "Estrategias y oportunidades de cooperación con Ministerios Nacionales para la transversalización de las políticas de integridad y transparencia"

Guías:

- Guía para la creación y fortalecimiento de las áreas de integridad y transparencia en jurisdicciones nacionales, provinciales y municipales. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/if-2020-51883774-apn-ssiyt-oa.pdf
- Estrategias y oportunidades para la articulación con provincias y municipios: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/estrategias_y_oportunidades_provincias_y_municipios.pdf
- Estrategias y oportunidades de cooperación con Ministerios Nacionales para la transversalización de las políticas de integridad y transparencia: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/estrategia_de_vinculacion_a_traves_de_ministerios.pdf
- Guía para el desarrollo de políticas de integridad en empresas con participación estatal: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/if-2022-50600421-apn dpptoa_guia_para_el_desarrollo_de_politicas_de_integridad.pdf

A los documentos y guías mencionados, cabe agregar aquellos producidos por los y las investigadoras para la colección de documentos de la Red EMIC, que se detallan en la sección 2.4.

Videos

Adicionalmente, se han producido materiales audiovisuales sobre el trabajo federal en materia de integridad y transparencia, y sobre las nuevas miradas y reflexiones en torno a la corrupción generada junto a investigadores y diferentes actores.

- V "Acciones colectivas para el desarrollo de la integridad"
- "Nuevas miradas y reflexiones sobre la corrupción"

Ambos disponibles en:
https://www.argentina.gob.ar/anticorrupcion/asistencia/provincias-municipios

2. Políticas de Integridad

2.1. Diseño de políticas de integridad

La OA tiene a su cargo el diseño y la elaboración de políticas, acciones, planes y programas vinculados con la integridad, la ética pública y la transparencia. En tal sentido, a través de la DPPT, previene, investiga y sanciona casos de conflicto de intereses de los funcionarios y funcionarias públicas y otras infracciones a la Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública. Asimismo, administra, publica y analiza las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales de los/as agentes del Poder Ejecutivo Nacional.

Las políticas de integridad son la materia sobre la que opera el Sistema Nacional de Integridad: las acciones para avanzar en la capilaridad y coordinación institucional -presentadas en la sección anterior- requieren de políticas que orienten el acompañamiento y la articulación con Ministerios, organismos y empresas con participación estatal.

2.2. Proyecto de reforma de la Ley de Integridad y Ética Pública

En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución 18/2021, mediante la cual la OA organizó un espacio de construcción colectiva para la reforma de la Ley 25.188, en marzo, se realizó el sexto y último encuentro de discusión, organizado en conjunto con la Universidad Católica de Córdoba (UCC).

Asimismo, se habilitaron dos canales para recepcionar comentarios y sugerencias sobre el texto "Borrador de Proyecto de Ley de Integridad y Ética Pública" que tomó como insumos para su elaboración: el Informe de Seguimiento del Estudio de la OCDE sobre Integridad en Argentina, la Recomendación del Consejo de la OCDE

sobre Integridad Pública, el Informe Relativo al Seguimiento de la Implementación en Argentina de las Recomendaciones Formuladas y las Disposiciones Analizadas en la Segunda Ronda, así como las Disposiciones de la Convención Seleccionadas para la Quinta Ronda Del MESICIC y Corrupción y Derechos Humanos: Estándares interamericanos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. También se nutrió del proyecto de ley 0519-D-2020 para la modificación de los artículos 12 y 13 de la Ley 25.188, el proyecto de ley 0002-PE-2019 de reforma del régimen de Ética Pública y su Dictamen de Minoría, el proyecto de ley 5309-D-2018 para la incorporación del capítulo VIII sobre Oficina Anticorrupción y el proyecto de ley S-337/18 que incorpora a la Ley 25.188 la prohibición a funcionarios/as públicos de tener participación en países de baja o nula tributación (paraísos fiscales).

El primer y principal canal fue un registro electrónico a través del Sistema de Tramitación a Distancia (TAD), "Propuestas ciudadanas - Elaboración participativa de normas". En segundo lugar, se habilitó la utilización del correo electrónico oficial reformaeticapublica@anticorrupcion.gob.ar.

El proceso de recepción de aportes tuvo por resultado 232 comentarios presentados por 44 participantes. Del total de participantes, 19 utilizaron el canal de Trámites de Distancia (TAD) para hacer llegar sus sugerencias, mientras que 25 comunicaron sus propuestas a través de correos electrónicos y/o intervenciones verbales en los encuentros. En total, se observaron un total de 83 artículos de los 124 del texto propuesto por la Oficina.

Las distintas opiniones y sugerencias de los y las participantes en el procedimiento fueron evaluadas por la Oficina Anticorrupción y, en algunos casos, incorporadas a la versión final del proyecto de ley. El trabajo de armonización de los comentarios, algunos de ellos contrapuestos, y el borrador del proyecto supuso largas sesiones de análisis, debate y ponderación de argumentos que involucraron al equipo de trabajo y a las autoridades de la OA. Así, 61 artículos del Borrador de Proyecto de Ley de Integridad y Ética Pública fueron sometidos a cambios y/o adiciones.

En líneas generales, se coincidió en tres temas principales incluidos en el proyecto: la necesidad de construir un Sistema Nacional de Integridad que abarque a todas las entidades que conforman el Estado Nacional, crear autoridades de aplicación propias para que cada poder diseñe e implemente políticas de integridad considerando elementos comunes, y establecer o mejorar las herramientas para combatir la corrupción desde un enfoque preventivo.

Por último, se redactó el Informe sobre el proceso de Elaboración Participativa de Normas en relación al "Borrador de Proyecto de Ley de Integridad y Ética Pública", y publicó en junio. Ese mismo mes, se envió el proyecto de Ley de Integridad y Ética Pública a la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación.

El proyecto, estructurado en 14 títulos, prevé la creación y establecimiento del Sistema Nacional de Integridad y Ética Pública que regule todo el Sector Público Nacional y sus vínculos con el sector privado, a través de un cuerpo normativo unificado y una política integral para enfrentar la corrupción desde un enfoque preventivo y de promoción de políticas públicas.

Asimismo, contempla un diseño institucional de autoridades de aplicación, denominadas Oficinas de Integridad y Ética Pública, para los Poderes del Estado Nacional y el Ministerio Público.

También establece principios de integridad y ética pública, deberes de comportamiento y pautas de vinculación con el sector privado, incorporando una perspectiva de derechos humanos.

Por último, moderniza los regímenes de Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales y conflictos de intereses; además de ampliar las limitaciones al cese del ejercicio de la función pública y jerarquizar los regímenes de obsequios y viajes financiados por terceros, actividades de gestión de intereses, nepotismo y declaraciones juradas de proveedores y contratistas del Estado

2.3. Estrategia Nacional de Integridad

La OA impulsó el diseño de la Estrategia Nacional de Integridad (ENI) junto a la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional (SSFI) de la Jefatura de Gabinete de Ministros, con el objetivo de sintetizar el compromiso del Estado Nacional en avanzar hacia una planificación coordinada y transversal de las políticas de integridad y transparencia.

Se trata de una propuesta integral de carácter preventivo que apunta a generar políticas y promover prácticas que operen como una barrera a la corrupción, entendida como fenómeno multidimensional, sistémico y complejo, históricamente situado, que no encuentra homogeneidad en sus manifestaciones más elementales ni puede ser unívocamente interpretado. Por eso, la ENI incorpora el cruce de perspectivas entre las políticas de integridad y los derechos humanos.

En línea con las Convenciones Internacionales contra la Corrupción de la ONU, la OEA y la OCDE, la ENI también proporciona un horizonte de sentido para la incorporación de la perspectiva de transparencia en la gestión pública y, además, agrupa estratégicamente acciones concretas y medibles para la ejecución por parte de los organismos y para el seguimiento de la ciudadanía.

La ENI es un elemento clave para configurar el Sistema Nacional de Integridad: traza una hoja de ruta para el accionar de los organismos y brinda una plataforma concreta para la coordinación interinstitucional y el acompañamiento de la OA. En ella se despliega un núcleo básico de iniciativas susceptibles de ser compartidas e implementadas entre los organismos, las empresas con participación estatal y otros entes estatales de la Administración Pública Nacional.

Para reforzar y facilitar el seguimiento y monitoreo de cada acción de la ENI, se promovió la adopción de indicadores que den cuenta del grado de avance en la ejecución. De este modo, la ENI ganó en capacidad descriptiva: no se cuenta solo con iniciativas generales, sino con actividades e información detallada para facilitar el seguimiento de la ejecución de las metas propuestas.

Durante el 2022, se expandió el universo de organismos e iniciativas que componen la Estrategia. Su número se actualiza de manera permanente en el Mapa de la Acción Estatal (ver sección 2.5).

Al momento de realizar este informe, 51 organismos participan de la ENI en la forma de 90 iniciativas, 428 actividades y 1139 indicadores.

En particular, la Oficina cuenta con 5 iniciativas de integridad en la ENI, que reúnen 13 actividades y 31 indicadores de seguimiento. Ellas son:

- Registro de Integridad y Transparencia para Entidades y Empresas
- Sistema de Monitoreo de Actividades Privadas Anteriores y Posteriores al Ejercicio de la Función Pública
- Fortalecimiento de la política de integridad en Empresas con Participación Estatal
- Programas para el fortalecimiento de las políticas preventivas
- Propuesta de proyecto de ley de integridad pública

A la fecha de elaboración de este informe, hay 21 indicadores cumplidos y 9 en progreso.

2.4. Seguimiento de la Estrategia Nacional de Integridad

A los fines de asistir y acompañar en su instancia inicial la implementación de los compromisos asumidos, el equipo ENI (integrado por funcionarios, funcionarias y agentes de la OA y la SSFI) llevó a cabo en forma continua rondas de consulta con los organismos con iniciativas en la Estrategia.

Estos intercambios constituyeron una instancia clave de sensibilización sobre la importancia de documentar cada indicador en vistas de su carga en el Módulo ENI del Mapa de la Acción Estatal. Asimismo, permitieron el contacto entre organismos con desafíos similares para el intercambio de experiencias.

Durante el 2022, los organismos siguieron avanzando en la implementación de sus compromisos tal como se puede constatar a partir de la información actualizada en

el Mapa de la Acción Estatal. De acuerdo a la información cargada, cerca del 70% de los indicadores se encuentran cumplidos o en proceso de implementación (en progreso o continuos).

En el marco del seguimiento de los compromisos de la ENI, los organismos cuentan con el acompañamiento del Consejo Asesor de la ENI, creado por Resolución 21/2019 y ampliado por Resolución OA 20/2020[1]. En el período en consideración, se realizaron dos reuniones de seguimiento, que se detallan en el próximo apartado, y se invitó a las/os miembros del Consejo a participar de las actividades organizadas por la Oficina en el marco de la ENI.

2.5. Módulo de la ENI en el Mapa de la Acción Estatal

El Mapa de la Acción Estatal (MAE) es una plataforma que integra y grafica las acciones del Poder Ejecutivo Nacional. En 2022, se lanzó el módulo MAE-ENI, un espacio dentro del Mapa de la Acción Estatal destinado a la sistematización y publicación de información pública sobre la implementación de la Estrategia Nacional de Integridad.

El módulo MAE-ENI es una herramienta de transparencia activa para el seguimiento de las iniciativas desarrolladas por Ministerios, organismos y empresas con participación estatal. A medida que cada organismo actualiza el grado de avance de sus actividades, el mapa lo visualiza de manera sencilla y uniforme.

En ese marco, se elaboró un Manual del Usuario destinado a los organismos con iniciativas en la ENI. A los fines de poner en conocimiento a la Red de Áreas y Enlaces de Integridad de la operatividad del MAE y de sus características esenciales, la OA realizó un evento especial.

[1]Como parte del diseño de la ENI, se avanzó en la ampliación y fortalecimiento institucional de su Consejo Asesor, asegurando una representación federal, plural y equilibrada en su conformación con diversos sectores sociales, académicos y con una perspectiva de género. El Consejo Asesor cuenta con Reglamento Interno para su funcionamiento y, en ese marco, se estipulan una serie de reuniones anuales y la presentación de informes de seguimiento.

Posteriormente, en el marco de la primera reunión del Consejo Asesor de la ENI, se presentó el estado de avance en la implementación de la Estrategia Nacional de Integridad. Junto a la SSFI, se explicó cómo acceder y visualizar la información sobre la ENI en el Mapa de Acción Estatal.

La última reunión del 2022 se realizó en forma virtual y contó con la participación del Consejo Asesor y la presencia de la Red de Áreas y Enlaces de Integridad.

2.6. Registro de Integridad y Transparencia para Empresas y Entidades

El Registro de Integridad y Transparencia para Empresas y Entidades (RITE) es una plataforma impulsada por la Oficina Anticorrupción con el apoyo del BID y PNUD, a los fines de contribuir al desarrollo y mejora de los programas de integridad, el intercambio de buenas prácticas y la promoción de ambientes transparentes en negocios y mercados.

Consta de dos secciones principales: el Registro en sí, que brinda a las empresas y entidades la posibilidad de visibilizar su compromiso con los negocios éticos; y la Caja de herramientas, para acompañar en el desarrollo de integridad y permitir a los organismos públicos de todo el país tener un mejor conocimiento de la integridad de las empresas para sus contrataciones.

A fines de diciembre, se puso en funcionamiento el RITE, con más de 30 empresas pioneras. La plataforma se encuentra en línea en www.rite.gob.ar. La iniciativa ha sido presentada por la OA en el marco de la Estrategia Nacional de Integridad donde se registran sus avances de manera permanente.

A. Formalización de los componentes de la plataforma

La Oficina Anticorrupción aprobó los formularios del registro sobre programas de integridad y debida diligencia a través de la Resolución 9/2022 (RESOL-2022-9-APN-OA#PTE). Dichos formularios fueron elaborados en mesas de trabajo de las que participaron más de 80 profesionales especializados/as en la temática y en las que se recibieron más de 500 comentarios y aportes.

El formulario referido a programas de integridad es uno de los elementos fundamentales del RITE y contiene preguntas sobre diferentes componentes que conforman los programas de integridad en las organizaciones. Además, posibilita a las organizaciones identificar los aspectos necesarios para lograr mejoras en los mismos.

En diciembre, la Oficina Anticorrupción aprobó el Reglamento, y la Política de Información, Privacidad y Confidencialidad de los datos de RITE por medio de la Resolución N° 25/ 2022.

B. Portal RITE

En mayo, se puso en línea el Portal RITE; un espacio digital con información, documentos y recursos para acompañar a las organizaciones en el desarrollo de programas de integridad, como paso previo a la habilitación del registro.

Como sección principal se incorporó al portal la Caja de Herramientas, con recursos de aprendizaje y guías sobre RITE, material formativo, videos, plantillas y documentos modelo para acompañar el fortalecimiento de las acciones de integridad de empresas y entidades. Además, la sección presenta los convenios firmados con universidades para aportar a la generación de nuevos materiales formativos.

El Portal RITE también puso a disposición los formularios que están contenidos en el registro, con los componentes y las instancias que deben recorrer aquellas organizaciones que quieran mostrar su compromiso con la ética y la transparencia para avanzar hacia la madurez de sus Programas de Integridad.

C. Simulador RITE

En agosto, se puso en línea el Simulador RITE destinado a facilitar y acompañar el proceso de adhesión al registro. Esta herramienta posibilitó que las organizaciones puedan realizar una navegación por los formularios, verificar los pasos que deben seguir para completarlos y efectuar una carga simulada.

D. Empresas pioneras

En agosto, la Oficina Anticorrupción puso a disposición de las empresas y entidades la posibilidad de recibir asistencia técnica personalizada sobre el RITE y otorgó el reconocimiento de *organización pionera* a las primeras en incorporarse.

Al momento de la puesta en línea del RITE, más de 30 empresas estaban registradas como pioneras, además de aportar sugerencias y recomendaciones para la mejora de la plataforma.

Las empresas pioneras son: Aerolíneas Argentinas SA, AySA, Banco Nación, YPF e YPF Luz, Metrogas, Correo Argentino, Fábrica Argentina de Aviones (FAdeA), Administración de Infraestructura Ferroviaria (ADIFSE), Operadora Ferroviaria SE (SOFSE), Casa de Moneda SE, Bayer SA, Colcar Merbus SA, Novo Nordisk Pharma Argentina SA, Datastar Argentina SA, Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), Core Consulting SA, Grupo CETA, CIAR SA, Trace Group SA, RSN Gestión SAS, Alitaware SAS, Condiment SA, Bioars SA, Igarreta SACI, Lab Systems SA, Asociación Mutual y Cooperativa Belgrano, Asociación Mutual de Pensionados Sociales Ley 5110, Asociación Mutualista del Docente de la Provincia de Córdoba, Asociación Fitosanitaria del Noroeste Argentino (AFINOA), Federada Salud, Contreras SA, HCO SA, Operaciones Agroportuarias SA, EuroAmerica Group SA y HR Strategy SRL.

RITE cuenta a la fecha de elaboración de este informe, con 36 pioneras y otras 34 organizaciones inscriptas.

Más allá de este avance, resulta relevante mencionar los compromisos específicos de organismos en relación a la implementación de Registro:

- En el marco de la Estrategia Nacional de Integridad, el Ministerio de Salud, Aerolíneas Argentinas, INAES, ADIFSE, FASE y SOFSE se comprometieron a promover o instrumentar el registro en sus jurisdicciones.
- La OA y el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) firmaron un convenio de colaboración para la promoción del RITE. En este marco, aprobó mediante su Resolución 708/2022 el Sistema de

control de aptitud de carga de bodegas y tanques de buques y barcazas para exportación de granos, sus productos y subproductos, que dispone la obligatoriedad de inscripción de todas las entidades certificadoras.

- El Instituto Nacional de Seguridad Social de Jubilados y Pensionados (INSSJP) dispuso en el artículo 61 de su nuevo Reglamento de Compras y Contrataciones que cuando los pliegos particulares lo determinen se deberá acreditar la implementación de un programa de integridad adecuado a los riesgos de la actividad, dimensión y capacidad económica, así como cumplir conforme la normativa vigente, con las pautas y contenidos establecidos por los artículos 22 y 23 de la Ley 27.401. En ese sentido, estipulo que dicho requisito pueda darse por cumplido cuando se acredite la correcta inscripción en el Registro de Integridad y Transparencia de Empresas y Entidades privadas de la Oficina Anticorrupción.
- Con Aerolíneas Argentinas se firmó un convenio para colaborar en la implementación, incorporación y promoción del Registro y se incorporó en el formulario de alta de los proveedores locales el pedido de remisión de constancia de inscripción para aquellos que forman parte del mismo.
- La articulación para la implementación de RITE se dio también a nivel federal: se firmaron convenios para trabajar en esta línea con el Municipio de Pérez y la Provincia de Chaco.

E. Eventos presenciales

Actividad “Avances y protagonistas del Registro de Integridad y Transparencia”: Se realizó el mes de junio en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de CABA y convocó a más de 150 profesionales del *compliance*.

Jornadas “Novedades en la aplicación de la Ley 27401: RITE, casos e impacto del primer acuerdo”: Se llevaron a cabo durante el mes de septiembre en la misma sede y contaron con la asistencia de más de 250 participantes.

F. Acuerdos de colaboración

En el transcurso de 2022, la OA celebró 14 nuevos convenios para la promoción de RITE con Aerolíneas Argentinas, Universidad del Aconcagua, AFIP, Universidad

SXXI, INAES, Consejeros en Integridad y Cumplimiento Normativo, UBA, BICE, el Ministerio de Transporte, Metrogas, Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Salud, el Municipio de Pérez, Correo Argentino, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) y la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC), con quien suscribió una comunicación conjunta.

G. Vinculación institucional: reuniones de trabajo y presentaciones

En relación con las actividades de divulgación y sensibilización sobre RITE, se realizaron reuniones de trabajo y presentaciones en:

- la ciudad de Ushuaia;
- el Encuentro de Cooperación Internacional en Integridad;
- el Encuentro sobre integridad, género y derechos humanos;
- la reunión sobre Apertura de la Competencia;
- el Encuentro de la Red de Áreas y Enlaces de Integridad;
- la provincia de Mendoza;
- el Ministerio de Salud;
- la Fundación FLOR;
- IDEA ARG;
- UAPE;
- el Municipio de Pérez;
- el Segundo Foro de Integridad, Transparencia y Ética Pública de PBA;
- la sesión preparatoria para representantes de gobiernos organizada por ACNUDH;
- el VII Foro Regional de las Naciones Unidas sobre Empresas y DDHH;
- el Comité de Compliance de la BritCham;
- el AmCham Ethics & Transparency Forum;
- la 5ta Conferencia Anual de Compliance, Anticorrupción e Investigaciones de Marval;
- el 5º CCO Forum 2022;
- el evento virtual “Actualidad Compliance - Los retos y costos de implementar un sistema anticorrupción en tu organización”;
- la Cámara Española de Comercio;

- el Ministerio de Desarrollo Social;
- el IV Congreso de Compliance;
- el Foro Compliance 2022 sobre negocios transparentes en el Siglo XXI;
- la Séptima Semana Regional de Integridad Empresarial en América Latina;
- la Universidad de Mendoza (jornada I y jornada II);
- las jornadas sobre integridad en México;
- el evento Modo Compliance organizado por YPF;
- la Cámara de Comercio Argentino Alemana (AHK), Pacto Global Argentina y Alliance for Integrity;
- el Instituto de Auditores Internos de Argentina;
- la Cámara de Comercio Argentino Canadiense
- la reunión de la Red de Áreas y Enlaces de Integridad y el Consejo Asesor.

H. Comunicación externa y materiales de difusión

Canal RITE en Youtube, y la Página de RITE en LinkedIn.

Realización de los videos: RITE y RITE para las organizaciones.

Presentación del logo RITE y señaladores con QR al sitio del Registro, diseñados con apoyo del equipo de Comunicaciones de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Videos para la Caja de Herramientas de RITE, con entrevistas a referentes de *compliance* de nuestro país sobre diversos componentes de los programas de integridad, con el apoyo técnico del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación: I) Compliance y Cultura Organizacional; II) Código de Ética; III) Canal de Denuncias e Investigaciones; y IV) Capacitaciones sobre el Programa de Integridad.

2.7. Integridad ampliada en el Registro de Integridad y Transparencia para Empresas y Entidades

Con los avances conseguidos en la primera fase de la iniciativa RITE, se inició una segunda etapa que busca promover una integridad sostenible a través de la incorporación de la perspectiva de derechos humanos en los compromisos

asumidos sobre esta materia dentro del ámbito empresarial. A tales efectos, se tomaron en consideración los lineamientos establecidos por los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, la Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social de la OIT y los Estándares Interamericanos en materia de Empresas y Derechos humanos; que además apuntan a consolidar el cumplimiento de la Agenda 2030.

La nueva fase se inició con el módulo Género desarrollado junto al Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad, en particular con el Programa Nacional para la Igualdad de Géneros en el Trabajo, el Empleo y la Producción - IGUALAR. De ese modo, se trabajó en el diseño de una propuesta de cuestionario autoadministrado que fue puesto a consideración de empresas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, expertos, expertas y organismos estatales vinculados a la temática.

El cuestionario sigue el esquema del previsto para los programas de integridad y sus componentes tratan cuestiones como: igualdad de género, inclusión y diversidad, prevención de todo tipo de violencias por motivos de géneros, políticas de licencias, desarrollo de espacios de cuidado, entre otros.

En la siguiente imagen, se muestra en números el camino recorrido:

En octubre, se realizó el encuentro “El camino hacia la integridad sostenible: RITE como herramienta para la incorporación de la perspectiva de DDHH”, que ofició de lanzamiento de la segunda fase de RITE. Tuvo lugar en el Palacio de las Aguas, ante más de 120 asistentes. Contó con la participación de especialistas y referentes de organismos especializados quienes analizaron el concepto de integridad sostenible, y se presentaron experiencias de trabajo sobre la incorporación de la perspectiva de derechos humanos en el ámbito empresarial y del concepto de debida diligencia.

La actividad fue organizada por la OA junto a AySA, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU (ACNUDH), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Organización Internacional Del Trabajo (OIT), Proyecto de Conducta Empresarial Responsable para América Latina y el Caribe (CERALC, apoyado por Unión Europea), Pacto Global, Defensoría del Pueblo de la Nación y ONU Mujeres.

2.8. Conflicto de intereses: análisis y resolución de casos

En su calidad de autoridad de aplicación de la Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública, la OA tiene entre sus funciones, analizar la posible configuración de conflictos de intereses u otras infracciones éticas. Ante dichas situaciones, la Oficina se expide a través de resoluciones, la emisión de dictámenes e informes y la formulación de instrucciones y recomendaciones preventivas.

Durante 2022, se iniciaron 80 actuaciones vinculadas a la aplicación de la Ley de Ética Pública y normas complementarias: 36 fueron de oficio a partir del análisis de declaraciones juradas patrimoniales o notas periodísticas, 17 por consulta de funcionarios/as u organismos, 10 por presentaciones de terceras personas o denuncias de incumplimiento y 17 por declaraciones juradas de intereses de proveedores y contratistas del Estado.

A su vez, se concluyeron 71 de esas actuaciones. Al respecto, se dictaron 10 resoluciones y se emitieron 32 dictámenes sobre la interpretación de la referida Ley. También se formularon 29 instrucciones preventivas a funcionarios y

funcionarias, conteniendo estándares éticos generales y específicos según el análisis efectuado respecto de su situación particular.

2.9. Integridad y transparencia en los procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios: Decreto 202/17

El Decreto 202/2017 prevé la suscripción de una Declaración Jurada de Intereses por parte de toda persona que se presente en un procedimiento de contratación pública o de otorgamiento de una licencia, permiso, autorización, habilitación o derecho real sobre un bien de dominio del Estado, en el ámbito del Sector Público Nacional.

En esta declaración el o la oferente o peticionante debe consignar si posee determinados vínculos con las máximas autoridades de la Nación o con funcionarios y funcionarias de rango inferior que tengan competencia o capacidad para decidir sobre la contratación o acto que interese al o la declarante.

En caso de existir algún vínculo, las normas establecen la obligación de implementar mecanismos adicionales de control y transparencia: todos los expedientes deben ser publicados de forma proactiva para promover su seguimiento y consulta por parte de cualquier persona; además se debe utilizar alguna de las herramientas previstas en la reglamentación como el pacto de integridad, el testigo social, la veeduría especial o la audiencia pública.

La OA publica el listado de procesos en que los organismos obligados informaron la recepción de declaraciones juradas de intereses del Decreto 202/2017 con vinculaciones “positivas” de los proveedores y contratistas con los funcionarios y funcionarias.

En el transcurso de 2022, hubo 17 notificaciones comunicando la recepción de declaraciones juradas de intereses con vinculación “positiva”, 16 de las cuales fueron oportunamente dictaminadas al cierre del período informado.

Asimismo, se trabajó junto a la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC) para mejorar los procesos de compras y contrataciones del Estado sobre las siguientes líneas de acción:

- Prevención y gestión de conflictos de intereses: se aprobaron los "Lineamientos para la exigencia y presentación de la Declaración Jurada de Intereses del Decreto 202/17 en procesos de contratación interadministrativa" (Comunicación ONC N° 6/2022 y Circular OA-DPPT N° 3/2022).
- Implementación de programas de integridad a través del RITE: se emitieron los "Lineamientos para la acreditación de un Programa de Integridad como condición necesaria para contratar con el Estado Nacional conforme el Decreto 277/18" (Comunicación ONC N° 18/2022 y Circular OA-DPPT N° 4/2022), que permite que RITE funcione como sistema de acreditación de dicho Programa.

El trabajo articulado entre la OA y la ONC, que por primera vez en la historia de ambos organismos emitieron comunicaciones conjuntas dirigidas a todos los organismos públicos que adquieren bienes y servicios, marcó un hito en la promoción de la integridad y la transparencia en materia de compras y contrataciones del Estado Nacional.

2.10. Régimen de Obsequios y Viajes financiados por Terceras personas

El Decreto 1179/2016, aprobó el Régimen de Obsequios a Funcionarios Públicos, y creó el Registro de Obsequios y de Viajes financiados por terceras personas. Ambos registros funcionan íntegramente de manera online en el ámbito de la OA, en su carácter de autoridad de aplicación de dicho Régimen.

Durante 2022, se registraron 900 obsequios de cortesía o costumbre diplomática y 158 viajes financiados por terceras personas. Ambos registros pueden ser consultados por toda persona interesada a través del sitio web.

2.11. Proyecto MAPPAP: Monitoreo de Actividades Privadas y Públicas Anteriores y Posteriores al ejercicio de la función pública

El Sistema de Monitoreo de Actividades Privadas y Públicas Anteriores y Posteriores al Ejercicio de la Función Pública (MAPPAP) es una iniciativa impulsada por la OA, consistente en un sistema informático que permite un control más oportuno, transparente y eficaz sobre los conflictos de intereses derivados del fenómeno conocido como “puerta giratoria”. Este se refiere al ingreso y egreso en altos cargos públicos desde y hacia el sector privado, e implica riesgos de captura de la decisión pública que pueden perjudicar el interés público en beneficio de intereses privados específicos, tanto por el traspaso de información privilegiada, como por la falta de imparcialidad e independencia de criterio, entre otras conductas contrarias a la ética pública.

Tales riesgos se agravan cuando las personas que desempeñan cargos directivos en empresas o entidades privadas reguladas o controladas por determinados organismos públicos son designadas para cumplir funciones en éstos. Lo mismo ocurre cuando quienes ejercieron funciones públicas pasan o regresan a ocupar cargos de alta jerarquía en el sector privado, en especial cuando se trata de autoridades superiores del Poder Ejecutivo Nacional.

En tales casos, a efectos de controlar el cumplimiento de las normas de ética pública, resulta necesario monitorear la circulación en la ocupación de altos cargos en el sector público desde y hacia el sector privado que pudieran acarrear situaciones de conflicto de intereses u otros riesgos de incumplimiento de dichas normas.

Con tales fines, el sistema informático desarrollado permite registrar los antecedentes, vínculos e intereses privados de quienes ingresan a altos cargos en el Estado Nacional -hasta tres años antes de asumir el cargo-, así como también de actividades realizadas por estas personas al egreso de la función pública - hasta un año posterior al cese de funciones-, para el cotejo y verificación del cumplimiento de las normas de ética pública, con mecanismos de control ciudadano y transparencia activa.

El MAPPAP se aprobó mediante la Resolución N° 7/2022 que incluyó los modelos de formularios sobre declaraciones juradas de "Actividades Anteriores a la Función Pública" y "Actividades al Egreso de la Función Pública"; así como también las "Tablas Desplegables de los Formularios del Sistema MAPPAP" que contemplan la información crítica para poder realizar controles y monitoreos preventivos de conflictos de intereses. Dichos formularios fueron testeados y puestos en condiciones de operabilidad en abril.

A través de la Disposición DPPT 1/22 se fijaron los plazos de vencimiento de la obligación de presentar las respectivas declaraciones juradas, tanto para las personas en funciones como las designadas o egresadas con posterioridad; más tarde prorrogados mediante Disposición DPPT 2/22.

La OA avanzó en el desarrollo de la página web de acceso para funcionarios y funcionarias -desde donde pueden presentar sus declaraciones juradas-; publicó la Guía de carga de Formulario FODYW y la Guía de carga de Formulario FOJWP e inició acciones de sensibilización y capacitación a las personas alcanzadas por el Régimen MAPPAP.

En septiembre se presentaron los avances de la implementación del MAPPAP en una actividad con modalidad híbrida (virtual y presencial) realizada en el Polo Científico Tecnológico del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación.

Al cierre del período informado, se recibieron 2088 formularios de Declaraciones Juradas de Actividades Anteriores a la Función Pública (FODYW) correspondientes a trámites, tanto de inscripción como de actualización, de 825 funcionarios/as del Estado Nacional, y 109 formularios de Declaraciones Juradas de Actividades al Egreso de la Función Pública (FOJWP), correspondientes a presentaciones de 69 ex funcionarios/as.

Resta mencionar que toda la información es accesible para la ciudadanía, tanto en el sitio web de la Oficina Anticorrupción, como en formato de datos abiertos en el portal "datos.gob.ar" del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

2.12. Sistema Integral de Declaraciones Juradas

La OA es el organismo encargado de llevar el registro, evaluar y controlar el contenido de las Declaraciones Juradas Patrimoniales de las funcionarias y funcionarios comprendidos en el artículo 5° de la Ley 25.188. Las Declaraciones Juradas Patrimoniales alertan sobre casos de posible enriquecimiento ilícito, ante los cuales la Oficina interviene para despejar dudas o incluso adoptar acciones para sancionar tales conductas.

En ese marco, la Oficina publica en su página web el listado de funcionarios y funcionarias que cumplen e incumplen la obligación de presentación de las declaraciones juradas patrimoniales integrales. En junio, se actualizaron dichos listados para los períodos 2018, 2019 y 2020. Las Declaraciones Juradas son de carácter público, libre accesibilidad y pueden ser consultadas irrestrictamente por toda persona interesada en forma gratuita a través de la misma página.

También se publica la información consolidada en formato abierto y libre en el Portal Nacional de Datos Públicos. Con estas herramientas, cualquier persona puede utilizar la información de las declaraciones juradas de funcionarios y funcionarias públicas y legisladores y legisladoras y procesarla, compararla y diseñar aplicaciones de control ciudadano. Anteriormente, sólo se podía acceder a dichos datos descargando en forma individual cada declaración jurada en formato PDF.

En su carácter de organismo responsable de administrar los datos del registro de las declaraciones juradas patrimoniales integrales de las/os agentes públicos y de efectuar el análisis de su contenido en orden a determinar que la información sea completa, coherente y consistente, la OA tiene la responsabilidad de detectar la posible existencia de enriquecimiento ilícito o la configuración de conflictos de intereses.

Durante 2022, se ha realizado el control de un total de 3.187 declaraciones juradas correspondientes a 1.618 funcionarios y funcionarias públicas de la alta dirección.

Como consecuencia, se remitieron un total de 716 solicitudes de aclaraciones patrimoniales a los y las declarantes, con el objeto de recibir mayor información o la rectificación de los datos consignados. También se reiteraron 298 solicitudes que no fueron respondidas dentro del plazo estipulado, previo a decidir su pase a la Dirección de Investigaciones y fueron analizadas 324 respuestas recibidas.

Asimismo, 116 casos se derivaron a raíz de la detección de posibles conflictos de intereses advertidos como consecuencia del análisis de las DDJJ presentadas, dándose intervención a la Coordinación de Políticas de Integridad de la Dirección de Planificación de Políticas de Transparencia.

Hubo 5 casos de posible enriquecimiento ilícito que se remitieron a la Dirección de Investigaciones de la OA para su intervención y se analizaron 16 casos que fueron derivados por esta Dirección y/o por la Coordinación de Admisión de Denuncias de la OA.

Por último, se realizó el pase de 231 expedientes a la Dirección de Investigaciones por casos de incumplimiento en la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales para que procedan a realizar las gestiones correspondientes al área.

2.13. Nuevo sistema de Declaraciones Juradas

La plataforma para la gestión y presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales constituye un instrumento central para la gestión, análisis, seguimiento y evaluación de dichas declaraciones y, por lo tanto, resulta una herramienta clave para la gestión de política preventiva y la identificación de posibles actos de corrupción.

Con el objetivo de dotar al sistema de mayor eficacia, en coordinación con la Dirección de Gestión Informática del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Jefatura de Gabinete de Ministros, la OA emprendió la mejora y adecuación del mismo, tanto en su faz técnico-operativa como a nivel de su normativa reglamentaria. Las tareas de desarrollo del nuevo sistema se llevaron a cabo

teniendo en cuenta recomendaciones de organismos como el Banco Mundial y la OCDE.

Se trabajó en un proyecto renovado que se encuentra en proceso de aprobación y posterior desarrollo e incluye los siguientes módulos:

- Un sistema propio de la OA para la presentación de Declaraciones Juradas, destinado a su confección y transmisión inmediata por parte de los sujetos obligados, eliminándose el formato papel.
- Un módulo de administración de la OA, donde se fusionará la información del sistema de presentación y la información proveniente de las áreas de RRHH.
- Un módulo de RRHH para todas las áreas de RRHH de la APN quienes realizarán la carga de altas, bajas y novedades de manera online.
- Un módulo de consulta judicial para aquellos casos en que la justicia requiera el acceso a la información reservada de los funcionarios y funcionarias.

3. Actividades formativas

3.1. Programa Nacional de Capacitaciones en Integridad y Transparencia

La OA tiene como uno de sus objetivos el desarrollo de actividades formativas en la Administración Pública Nacional respecto de principios, prácticas y antecedentes en materia de ética en la función pública, y sobre herramientas de prevención e investigación de delitos de corrupción.

Por eso, mediante la Resolución N° 20/2021 se creó el Programa Nacional de Capacitaciones en Integridad y Transparencia, con el fin de profundizar las acciones de capacitación, formación y sensibilización en materia de integridad y transparencia en la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada, incorporando una mirada federal y de derechos humanos. En esta línea, la principal innovación impulsada fue la conformación de la Red Federal de Estudios Multidisciplinarios sobre Integridad y Corrupción. A esta novedad se suma la planificación estratégica de actividades formativas.

3.2. Red Federal de Estudios Multidisciplinarios sobre Integridad y Corrupción (EMIC)

La Red Federal de Estudios Multidisciplinarios sobre Integridad y Corrupción (EMIC) se encuentra conformada por investigadores e investigadoras de diversas disciplinas y regiones del país, que se especializan en el estudio de temáticas vinculadas, en un sentido amplio, con el problema de la corrupción, y fue pensada como un puente entre el sector público y el científico-académico.

Su objetivo es promover la creación de miradas alternativas e integradoras sobre la corrupción, contribuyendo así a fortalecer tanto la identificación de problemáticas como la reflexión para el diseño e implementación de políticas públicas en provincias y municipios.

La Colección de Documentos de la Red cuenta, al momento, con 4 *papers* publicados[2]:

- "Las burocracias de calle como primera línea del Estado y su papel en las políticas de integridad", donde se analiza el accionar de servidores y servidoras públicas que se encuentran en contacto directo y cotidiano con los ciudadanos y ciudadanas y, por ello, tienen un rol clave en el diseño e implementación de políticas públicas con perspectiva de integridad e igualdad.
- "Usos y significados de la corrupción", en el que se reflexiona sobre los significados y usos del concepto de corrupción, su carácter polisémico y disputado y sus transformaciones a lo largo del tiempo y las distintas sociedades y regiones.
- "Corrupción, patriarcado y derechos humanos: el género del poder", documento que aborda la intersección entre corrupción, orden social patriarcal y agenda de género y derechos humanos, desde una perspectiva que considera a la corrupción como una forma de ejercicio y abuso de poder.

[2]Como se dijo antes, para cada uno de estos productos se elaboraron señaladores con código QR para el acceso directo a los mismos.

- “Integridad, ética y corrupción en la política ambiental”, que trata sobre la articulación entre integridad, ética y corrupción y el campo de la política ambiental.

Durante la primera reunión del año de la Red de Áreas y Enlaces de Integridad celebrada en mayo, la coordinación de la EMIC aportó a la reflexión sobre el fenómeno de los conflictos de intereses y la “puerta giratoria”, a partir de la presentación del Sistema MAPPAP.

En agosto, se realizó el VII encuentro interno de la Red EMIC, cuya temática fue "Cómo medir la corrupción. Debates acerca de las mediciones e índices de corrupción".

A comienzos del mes siguiente, dicha Red participó de un encuentro para la presentación del formulario del Sistema MAPPAP y, en noviembre, organizó el Workshop “Escándalos y usos políticos de la acusación de corrupción en la historia argentina. Desde fines del siglo XIX hasta la actualidad”, desarrollado en la Universidad Nacional de San Martín.

3.3. Modelos de articulación con organismos para el desarrollo de cursos

La OA lleva adelante sus actividades de capacitación y sensibilización bajo tres modalidades: una en conjunto con el Instituto Nacional de la Administración Pública, otra en articulación con organismos de la Administración Pública Nacional y la tercera en el marco del Programa Federal para la Promoción de las Políticas de Integridad y Transparencia en Provincias y Municipios. En todos los casos, la Oficina es la encargada de dictar los cursos, capacitaciones y actividades de sensibilización.

Por otra parte, la Oficina Anticorrupción también participa en el diseño y desarrollo de capacitaciones implementadas por organismos en sus propias plataformas de formación y orientadas a sus agentes.

3.4. Cursos dictados por la DPPT junto al Instituto Nacional de Administración Pública

La OA, a través de la DPPT, cuenta con propuestas de capacitación que son ofrecidas y acreditadas a través de la plataforma del Instituto Nacional de la Administración Pública. En articulación con el INAP, la propuesta formativa ofrece cursos auto-gestionados, tutorados y sincrónicos.

3.4.1. Cursos auto-gestionados

Se trata de cursos cortos y auto-administrados por los y las participantes, sin acompañamiento de un tutor o tutora. Tienen carácter introductorio a las temáticas generales.

3.4.2. Cursos tutorados

En estos cursos, un tutor/a de la OA acompaña a los/as participantes a lo largo de la capacitación. Suelen durar cinco o seis semanas y la forma de organización es a través de unidades y actividades que se van habilitando cada semana. Se desarrollan de manera mensual o bimestral y abarcan una amplia gama de tópicos.

3.4.3. Cursos sincrónicos

Esta modalidad de capacitación implica la realización de encuentros a través de videoconferencias virtuales (por la plataforma WEBEX), que se combinan con un aula en el campus virtual del INAP para la incorporación de material de lectura y una actividad de evaluación integral posterior.

Cursos de articulación con el INAP en 2022	
Autogestionado	11 comisiones del curso de Ética Pública. 6 comisiones del curso del Régimen de Obsequios y Viajes. 7 comisiones del curso Integridad en Compras y Contrataciones

Tutorado	16 comisiones del curso de Ética, transparencia e integridad en el Estado (2 comisiones cerradas para personal de ANSES y el INSSJP; 2 comisiones cerradas para enlaces y responsables de áreas de integridad en la APN centralizada y descentralizada) 1 comisión del curso Derecho penal y corrupción
Sincrónico	4 comisiones del curso de Integridad en compras y contrataciones 4 comisiones del curso de Régimen de obsequios y viajes para terceras personas 3 comisiones del Lineamientos de Integridad y Ética Pública

Bajo estas modalidades se capacitaron durante este período más de 4450 personas.

3.5. Cursos brindados desde la DPPT en articulación con organismos de la Administración Pública

Como parte de la articulación que lleva adelante la OA en el diseño e implementación de la política preventiva, la DPPT desarrolla acciones de articulación con Ministerios, organismos y empresas con participación estatal, en base a las necesidades identificadas por las jurisdicciones. Entre los talleres ofrecidos, se destacan:

- Introducción al Ejercicio Ético de la Función Pública: tiene por objeto acercar la "Guía para el Ejercicio Ético de la Función Pública", para difundir los principales deberes, principios, incompatibilidades y obligaciones que el funcionariado público debe conocer y respetar para garantizar la integridad en el desempeño de su función.
- Régimen de Obsequios y Viajes Financiados por Terceras Personas: Esta actividad puede brindarse de forma específica (mismos contenidos que en la modalidad sincrónica), o bien integrarse de forma combinada con una capacitación sobre la operación del Registro Único de Audiencias de Gestión de Intereses que brinda la Dirección Nacional de Relaciones con la Comunidad y Participación Ciudadana perteneciente a la Secretaría de

Asuntos Políticos del Ministerio del Interior, como parte de una estrategia de transversalización y sinergia en materia de ética e integridad.

- Integridad en Compras Públicas (Decreto 202/2017): por su tecnicismo está dirigida a quienes coordinan o prestan servicios en las unidades operativas de contrataciones, o bien áreas jurídicas /auditorías.
- Asesoramiento sobre Declaraciones Juradas Patrimoniales: esta actividad está dirigida a quienes trabajan en áreas vinculadas al diseño e implementación de procedimientos relacionados con la aplicación del Régimen de Declaraciones Juradas establecido por la Resolución 1.000/00 del MJyDH, ya sea en áreas de recursos humanos, jurídicas y/o de integridad.

3.5.1. Capacitaciones sobre la Guía para el Ejercicio Ético de la Función Pública para Alta Dirección

En mayo de 2022 se brindó un taller de sensibilización en la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), del cual participaron 20 funcionarios y funcionarias de alta dirección.

3.5.2. Régimen de Obsequios

En el mismo mes, la OA y la Dirección Nacional de Relaciones con la Comunidad y Participación Ciudadana del Ministerio del Interior realizaron una capacitación conjunta destinada al Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad. Se organizó en dos jornadas, con la finalidad de presentar tanto el Régimen de Obsequios y Viajes (Decreto 1179/2016) como el Registro Unificado de Audiencias por Gestión de Intereses regulado por el Decreto 1172/2003 a personas encargadas de operar ambos registros. Contó con la participación de 25 agentes.

En noviembre y diciembre, se realizaron dos ediciones del mismo curso a través del campus virtual del Ministerio de Obras Públicas, en articulación con la Dirección Nacional de Relaciones con la Comunidad y Participación Ciudadana. La capacitación alcanzó a 80 agentes del MOP, organismos descentralizados y empresas con participación estatal (véase 3.5).

3.5.3. Capacitación posicionada a organismos públicos en ética

En febrero y marzo, se llevó a cabo una edición del curso tutorado Ética, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, en el que se capacitó a 22 agentes del INSSJP que tienen un rol preponderante en auditoría y control. Simultáneamente, se desarrolló otra edición del mismo curso para 18 agentes de la ANSES.

Por su parte, en mayo se concretó una actividad de sensibilización organizada por la DPPT junto al Ministerio de Salud, en la que se presentó el Registro de Integridad y Transparencia para Empresas y Entidades (RITE) ante proveedores del sector. Participaron más de 100 personas entre funcionarios, funcionarias y proveedores del organismo.

En septiembre y octubre, tuvo lugar la edición del curso tutorado Ética, Transparencia y Lucha contra la corrupción para enlaces y responsables de áreas de integridad de la administración pública centralizada y descentralizada. Mediante esta acción se alcanzó a 30 agentes con ese perfil.

3.6. Cursos implementados por organismos en articulación con la DPPT

La DPPT de la Oficina Anticorrupción participó en el desarrollo de una propuesta formativa en ética e integridad para el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP/PAMI).

En agosto, se lanzó el curso “Ética pública” a través de la plataforma EDUPAMI a cargo del Centro de Capacitación y Formación Continua del Instituto. Durante el 2022 se realizaron tres ediciones y se alcanzó a más de 650 agentes del organismo.

En noviembre y diciembre, la DPPT participó de la Especialización de “Delitos Económicos Complejos y Prevención de Lavado de Activos”, dictado en la materia “Responsabilidad de las Personas Jurídicas”, trabajando en torno al sistema preventivo y represivo ideado para combatir el Lavado de Activos y los Delitos Económicos Complejos.

Esta especialización fue desarrollada de manera conjunta por la Escuela del Cuerpo de Abogadas y Abogados del Estado (ECAE), la Unidad de Información Financiera (UIF) y la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), y estuvo orientada a 74 abogadas y abogados estatales.

3.7. Cursos de capacitación brindados por la DPPT en el marco de la articulación con provincias y municipios

En el marco del Programa Federal para la Promoción de las Políticas de Integridad y Transparencia en Provincias y Municipios y el Proyecto PNUD ARG/16/09 "Cooperación para la implementación de políticas de transparencia y control de la corrupción aplicados en conjunto en gobiernos provinciales", la DPPT ha llevado a cabo las siguientes acciones de capacitación y sensibilización:

- Ciclo Federal sobre Integridad: investigación y políticas**.** Se presentaron las primeras producciones de investigadores e investigadoras de la Red de Estudios Multidisciplinarios sobre Integridad y Corrupción (Red EMIC), como disparadoras para la reflexión y sensibilización sobre el cruce entre corrupción y temáticas como género, derechos humanos, burocracia de calle y medioambiente:

  Primer encuentro del Ciclo Federal: Corrupción, patriarcado y derechos humanos: el género del poder.

  Segundo encuentro del Ciclo Federal: Las Burocracias de calle como trincheras del Estado.

  Tercer encuentro del Ciclo Federal: Usos y significados de la corrupción

  Cuarto encuentro del Ciclo Federal: Integridad, ética y corrupción en la política ambiental

- Laboratorio de políticas de integridad: Acceso a la información, rendición de cuentas y transparencia activa

Es un espacio ideado para promover la creación colectiva de iniciativas de políticas públicas de integridad y transparencia que atiendan a las demandas, intereses y necesidades específicas de cada municipio.

Su primer encuentro del Laboratorio tuvo lugar en abril, con la Red de Concejalas de la FAM para trabajar sobre “acceso a la información pública, rendición de cuentas y transparencia activa”. Asistieron aproximadamente 30 concejalas.

- Programa de capacitación en integridad con el Municipio de Gualeguaychú, Entre Ríos.

  Esta propuesta, desarrollada por la DPPT, tuvo como objetivo que los participantes adquieran conocimientos específicos y desarrollen capacidades estatales para el diseño, implementación y seguimiento de políticas locales en materia de integridad y transparencia.

- Sensibilización sobre ética e integridad en el Municipio de Pérez, Santa Fe: destinada a la alta dirección del Gabinete Municipal y a miembros del Concejo Deliberante.

- Sensibilización sobre integridad, género y derechos humanos en la Universidad del Aconcagua, Mendoza.

3.8. Resultados de la estrategia formativa

En el año 2022, se realizaron más de 70 capacitaciones que alcanzaron a más de 6380 personas.

ACTUACIÓN EN ORGANISMOS Y FOROS INTERNACIONALES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN

La Oficina Anticorrupción tiene entre sus objetivos el de velar por el cumplimiento de las Convenciones Internacionales sobre prevención y control de la corrupción ratificadas por el Estado Nacional, representa al país en distintos organismos y foros del ámbito internacional, y lleva adelante el seguimiento de los compromisos asumidos en ese marco a fin de garantizar su mayor y mejor cumplimiento.

Entre las principales acciones concretadas por la OA en el ámbito internacional durante 2022 se destacan:

1. Organización de Naciones Unidas (ONU)

La Oficina Anticorrupción promueve la implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC), aprobada por Ley N° 26.097, y participa activamente en sus 4 grupos de trabajo: el Grupo Revisor de Implementación de la Convención, el Grupo de Prevención, el Grupo sobre Recupero de Activos y el Grupo sobre Cooperación Internacional, en los que se discuten cuestiones relevantes a la organización y seguimiento de la Convención y se presentan buenas prácticas.

1.1. Segundo Ciclo de Revisión de la Implementación de la CNUCC

Evaluación de Argentina: la República Argentina se encuentra en pleno proceso de examen en el marco del Segundo Ciclo de Evaluaciones sobre la Implementación de la CNUCC, el cual se concentra en dos de sus capítulos, el Capítulo II “Medidas Preventivas” y el Capítulo V “Recupero de Activos”. En este proceso de examen el subgrupo evaluador está conformado por Sudán y Ecuador.

Como punto focal por Argentina, la Oficina Anticorrupción conduce el examen. Al momento de elaborar este informe, se aguarda la comunicación oficial por parte

de la Secretaría de ONU sobre el resultado del examen documental y el calendario que regirá los próximos pasos del proceso de evaluación. La Secretaría informó que ya cuenta con los aportes de Ecuador y Sudán y que espera realizar la visita in situ al país en el transcurso de 2023.

Evaluación de Paraguay: en el mes de mayo de 2022 comenzó el proceso de evaluación de Paraguay correspondiente al segundo ciclo, en el cual Argentina fue uno de los países evaluadores junto a Bahamas. En mayo tuvo lugar la primera videoconferencia con las expertas y expertos designados para esa labor, a partir de lo cual se inició formalmente el proceso de examen, tal como se establece en los términos de referencia del mecanismo.

Luego del análisis documental y varios intercambios de información entre el subgrupo evaluador y la Secretaría de ONUDD, a comienzos de octubre de 2022 tuvo lugar la visita in situ a Asunción, cuyo informe de resultados se encuentra en vías de preparación a cargo de esa Secretaría.

1.2. Participación en los Grupos de Trabajo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC)

El Grupo Revisor de la Implementación de la CNUCC es un órgano subsidiario de la Conferencia de los Estados Parte que se encarga de tener una visión general del proceso de examen y de evaluar las necesidades de asistencia técnica para la efectiva implementación de la Convención.

A mediados de junio, la OA tomó parte en las reuniones del Grupo de Prevención y del Grupo Revisor de la Implementación. Allí, la Secretaría de ONUDD reportó los progresos alcanzados en la realización de los exámenes de los países, y presentó el informe presupuestario sobre los gastos efectuados y los recursos con los que cuenta para mantener en funcionamiento los ciclos del Mecanismo de Examen, indicando entre las variadas causas de demora en la conclusión de los exámenes, aquellas derivadas de cuestiones presupuestarias y de la pandemia de COVID-19.

Asimismo, presentó un informe sobre el aumento de las sinergias con las secretarías de otras organizaciones multilaterales en el ámbito de la lucha contra la corrupción y sobre las medidas adoptadas por parte de los Estados para atender las necesidades de asistencia técnica detectadas en el marco de los exámenes de ambos ciclos.

Las discusiones temáticas incluyeron debates sobre: la promoción del uso de tecnologías de la información y comunicación para la implementación de la Convención y sobre los desafíos y buenas prácticas en la sensibilización, educación, capacitación e investigación en materia de lucha contra la corrupción.

La delegación argentina presentó las medidas de integridad y transparencia implementadas por el país que promueven el uso de tecnologías de la información enfocadas en la contratación pública, el acceso a la información pública y la participación ciudadana, así como aquellas destinadas a la sensibilización, educación, capacitación e investigación en materia de lucha contra la corrupción.

En el segundo semestre, tuvo lugar en la ciudad de Viena la Reunión Intersesional de la Conferencia de los Estados Parte (COSP) de la CNUCC acerca de los logros de la Declaración Política del Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General (UNGASS) contra la Corrupción aprobada en 2021. Se identificaron buenas prácticas, lagunas, retos y obstáculos para el cumplimiento de los compromisos contenidos en la mencionada declaración.

La República Argentina participó del Panel de Recupero de Activos, presentando las buenas prácticas y experiencias al respecto, a través de los mecanismos de la cooperación jurídica internacional en materia penal. La exposición fue realizada de manera remota y estuvo a cargo de la Dirección de Asistencia Jurídica Internacional de la Cancillería.

Finalmente, en noviembre, la OA participó virtualmente de la continuación del 13º Período de Sesiones del Grupo Revisor de la Implementación de la CNUCC, del 16º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre Recuperación de Activos y de la 11° Reunión Intergubernamental de Expertos sobre Cooperación

Internacional, que se celebraron de manera conjunta en Viena, en formato híbrido.

Argentina realizó una intervención ante el plenario exponiendo sobre la situación de nuestro país en relación al proceso de evaluación del Segundo Ciclo sobre la Implementación de la CNUCC. Se expresó la disposición a recibir la visita *in situ* de los evaluadores (Sudán y Ecuador), prevista para el próximo año y se pronunció sobre el avance de la evaluación de Paraguay, del que Argentina fue evaluador.

1.3. Plataforma Regional para la Aceleración de la Implementación de la CNUCC

La Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) lleva adelante el proyecto "Aceleración de la Implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC)", con el objetivo de crear plataformas regionales en todo el mundo para acelerar la implementación de la Convención, en aras de la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

La Plataforma Regional de Suramérica y México se enfoca en cuatro áreas temáticas: (1) sistemas de integridad con enfoque en conflicto de intereses y declaraciones patrimoniales; (2) responsabilidad de las personas jurídicas con énfasis en la adecuación de sistemas de cumplimiento corporativo; (3) protección para los denunciantes de actos de corrupción; y (4) cooperación internacional.

En el marco de este proyecto, Argentina a través de la Oficina Anticorrupción participó de la Reunión Regional que tuvo lugar en marzo, con el objetivo de avanzar hacia la segunda fase de implementación de la Plataforma. Este espacio de diálogo contó con autoridades de OA, entidades fiscalizadoras superiores y actores del sistema de justicia penal. Allí se presentaron los avances logrados en los compromisos asumidos en Cartagena y se evaluaron los temas prioritarios de una agenda futura.

La Oficina Anticorrupción disertó en el panel destinado a revisar los avances en la implementación de acciones tendientes a conformar sistemas nacionales de integridad en la región, destacando el crecimiento de la red de enlaces y la conformación de áreas de integridad, y la Estrategia Nacional de Integridad. De la reunión participaron más de 60 funcionarias y funcionarios de gobiernos de la región junto a representantes de Naciones Unidas.

1.4. Red Global de Autoridades Anticorrupción - GlobE

La Red Global de Autoridades Anticorrupción (Red GlobE), de la cual la Oficina Anticorrupción es punto focal para la República Argentina, se creó en 2021 bajo los auspicios de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) para facilitar la cooperación informal entre autoridades anticorrupción.

De acuerdo con la Declaración Política adoptada por la Asamblea General en su Período Extraordinario de Sesiones contra la Corrupción (UNGASS), la Red GlobE tiene por objeto proporcionar un instrumento rápido, ágil y eficaz para facilitar la cooperación transnacional en la lucha contra la corrupción y fortalecer el intercambio de comunicaciones y el aprendizaje entre las autoridades anticorrupción, complementándose y coordinando al mismo tiempo con las demás plataformas de cooperación internacional existentes.

A fines de junio, la OA participó de la Segunda Reunión Plenaria de la Red llevada a cabo en Viena, en la cual se presentó el Plan Anual de Trabajo 2022 con el objetivo de ser debatido y aprobado por los miembros.

Este plan contempla el desarrollo de un One-Stop Hub (OSH), centro único en línea, que facilitará la cooperación y la comunicación entre los miembros de la Red GlobE ayudándolos a identificar canales seguros para intercambiar información, discutir casos y acceder a información relevante para la aplicación de la ley anticorrupción, incluida la legislación, la jurisprudencia y otras bases de datos y foros de comunicación. Asimismo, incluye el desarrollo de saberes y capacidades y el desarrollo de guías y directrices para la concesión de la condición de observadores en la Red.

En noviembre, la OA asistió a la Tercera Reunión de la Red, celebrada en Madrid, España en la cual se acordó el proyecto de Plan de Trabajo para 2023; el mecanismo de participación de las autoridades nacionales competentes más allá de las 3 autoridades miembros de la Red GlobE establecidas en la Carta de la Red; y se procedió a la validación del estatus de los observadores.

2. Organización de Estados Americanos (OEA)

La Oficina Anticorrupción es el punto focal del Estado argentino ante el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) y participa activamente de las iniciativas de prevención y control de la corrupción que desarrolla la OEA, en especial de este mecanismo. Dicha Convención fue aprobada por la Ley Nº24.759.

2.1. Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC)

2.1.1. Evaluación de la República Argentina en la Sexta Ronda de Análisis

Se trata de un procedimiento de evaluación recíproca que permite cotejar el grado de cumplimiento de la implementación de la Convención en los países. En oportunidad de esta Sexta Ronda, el Comité de Expertos del MESICIC ha seleccionado para su examen, el artículo XVI de la Convención, relativo al “Secreto Bancario”.

Asimismo, el MESICIC efectúa el seguimiento de la implementación de las recomendaciones formuladas en ocasión de la Tercera Ronda de análisis, incluyendo los nuevos desarrollos de los Estados sobre: negación o impedimento de beneficios tributarios por pagos que se efectúen en violación de la legislación contra la corrupción; soborno de funcionarios públicos nacionales y extranjeros; soborno transnacional; enriquecimiento ilícito; y extradición.

Argentina se encuentra en el Tercer Grupo de Estados analizados en el marco de la Sexta Ronda por el subgrupo evaluador conformado por Bolivia y Haití. El proceso de examen se inició en el mes de mayo de 2021, con el envío del

cuestionario de evaluación por parte de la República Argentina y continuó con la realización de la visita *in situ* virtual del 27 de septiembre al 1 de octubre de ese año.

El 2 de marzo de 2022 tuvo lugar la última reunión del Subgrupo evaluador, la Secretaría Técnica y el Estado analizado con el fin de discutir el Informe Preliminar que recoge la información brindada por Argentina y las observaciones de los países evaluadores. Finalmente, en marzo se aprobó el Informe País en la 37° Reunión Plenaria del Comité de Expertos y Expertas del MESICIC, cerrando el examen sobre Argentina en el marco de esta ronda de análisis.

2.1.2. Evaluación de la República de Panamá en la Sexta Ronda de Análisis

La Oficina Anticorrupción, en representación de la República Argentina, evaluó a Panamá, junto con Honduras, en el marco de la Sexta Ronda de Análisis del MESICIC.

El proceso evaluador se inició en el mes de noviembre de 2021 con el envío del Cuestionario de Evaluación por parte de la República de Panamá, y el consiguiente análisis documental de la información remitida. En abril de 2022 se llevó a cabo la visita *in situ* virtual a dicho país. Las reuniones tuvieron por objeto obtener información objetiva y completa, detectar eventuales dificultades para la implementación de la Convención y brindar al Estado la oportunidad de solicitar asistencia técnica, así como complementar la información suministrada por el Estado en su respuesta inicial, con el fin de elaborar el Proyecto de Informe País que fue aprobado en la 38° Reunión Plenaria del Comité de Expertos del MESICIC realizada en el mes de septiembre de este año.

2.1.3. Reuniones Plenarias del Comité de Expertos y Expertas del MESICIC

Como se informó previamente, en el transcurso del mes de marzo de 2022, la Oficina Anticorrupción participó de la Trigésimo Séptima Reunión Plenaria del Comité de Expertos y Expertas del MESICIC en la cual fueron aprobados por el plenario los Informes país de Argentina y Honduras respectivamente.

Luego, tuvieron lugar las presentaciones voluntarias sobre Buenas Prácticas de las delegaciones de Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, México, Panamá y Perú y se llevó a cabo una Sesión Especial: “Experiencias, desarrollos y lecciones aprendidas en materia de protección de funcionarios públicos y ciudadanos particulares que denuncien de buena fe actos de corrupción”.

Por último, se continuó con el debate iniciado en 2021 sobre la Propuesta de Indicadores para Prevenir, Detectar y Abatir la Impunidad en Actos de Corrupción relativos a los resultados de su investigación, persecución, juzgamiento y sanción penal.

En septiembre tuvo lugar la Trigésimo Octava Reunión Plenaria del Comité de Expertos y Expertas del MESICIC en formato virtual de la que la OA formó parte, en la cual se analizaron los proyectos de informe país de: Panamá, Chile y El Salvador.

En esta edición, se llevó a cabo una Sesión Especial sobre “Programas de capacitación y educación en anticorrupción", en la que expusieron representantes de las organizaciones e institutos de capacitación internacionales, quienes conversaron sobre sus herramientas y programas de capacitación a funcionarios y a la ciudadanía. Posteriormente, expusieron las delegaciones de Argentina, Belize, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Guyana, México, Panamá, República Dominicana y Trinidad y Tobago.

La OA de Argentina presentó el "Programa Nacional de Capacitaciones en Integridad", iniciativa destinada a profundizar la perspectiva federal y el trabajo con la sociedad a través del impulso de acciones de capacitación, formación y sensibilización en materia de integridad y transparencia en la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada.

Asimismo, expuso en el Panel sobre Buenas Prácticas en el que compartió con el plenario el Sistema de Monitoreo de Actividades Privadas y Públicas Anteriores y Posteriores a la Función Pública (MAPPAP), que tiene por objeto garantizar que las autoridades superiores de la APN y de los entes y empresas del Sector Público Nacional cumplan con el deber de declarar los antecedentes laborales y

profesionales de los tres años anteriores al inicio del ejercicio de la función pública y los cargos y funciones, tanto públicos como privados, ejercidos durante el año posterior a la fecha de egreso de la función pública.

La Reunión culminó con una nueva puesta en común de los avances logrados en torno a la propuesta de Indicadores para Detectar, Prevenir y Abatir la Impunidad en los Actos de Corrupción y con la revisión final y aprobación de los informes de Panamá, Chile y El Salvador.

2.1.4. Informe Nacional de Avance de la República Argentina

En la reunión plenaria de marzo de 2022 informada en el punto anterior, y tal como se realiza anualmente, la OA presentó al Comité de Expertos del MESICIC el Informe de Avance Marzo 2021-2022 de la República Argentina. El mismo describe los principales desarrollos respecto a la implementación de las recomendaciones y medidas sugeridas por el Comité en las seis primeras rondas y respecto a otras medidas previstas en la Convención.

3. Organización de Comercio y Desarrollo Económico (OCDE)

La República Argentina tiene en el ámbito general de la OCDE el status de país observador, y es miembro pleno del Grupo de Trabajo sobre Soborno (Working Group on Bribery, WGB por sus siglas en inglés) desde el año 2000, cuando adhirió a la Convención sobre la Lucha contra el Cohecho de Funcionarios Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales, aprobada por Ley Nº 25.319.

La Oficina Anticorrupción, conjuntamente con la Cancillería, representa a la República Argentina ante este organismo de manera activa, velando por el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado Nacional en materia de prevención, detección e investigación del soborno extranjero y promoviendo las acciones llevadas a cabo en este sentido a través de las sucesivas instancias de evaluación.

3. 1. OCDE Soborno

3.1.1. Grupo de Trabajo sobre Soborno:

Este Grupo de Trabajo supervisa la implementación y aplicación de la Convención a través de un riguroso sistema de monitoreo de revisión por pares.

Durante 2022, la OA participó de las 4 reuniones ordinarias que tuvieron lugar en los meses de marzo, junio, octubre y diciembre.

En la primera de ellas, realizada en formato híbrido, la Secretaría del Grupo presentó los avances de los países en materia de cumplimiento de la regulación sobre protección de datos y trató el Informe de Grecia sobre la implementación de la Convención en el marco de los procedimientos de evaluación de la Fase 4. La delegación de Japón, por su parte, compartió el estado de situación sobre sus nuevos desarrollos normativos y se presentaron los reportes de seguimiento de casos de soborno transnacional de varios Estados, entre ellos Argentina. Por último, se trató la elección del nuevo presidente del Grupo de Trabajo para 2023, resultando ganadora Danielle Goudriaan, de Países Bajos.

En la segunda reunión plenaria se discutió el borrador de Informe sobre la Implementación de la Recomendación 2016 del Consejo de Actores de la Cooperación al Desarrollo sobre Gestión del riesgo de corrupción, y se analizaron los Informes de seguimiento de las Fases 3 y 4 de varios países.

En lo que respecta a la Argentina se trató el Informe de la Fase 3 bis a partir de lo cual el grupo concluyó que nuestro país deberá informar nuevamente en junio de 2023 acerca del cumplimiento de las cinco recomendaciones que aún se encuentran pendientes: la implementación del Código Procesal Penal Federal, la reducción de las demoras en la tramitación de las causas judiciales, asegurar que jueces y fiscales actúen de manera expedita, proactiva y sin retraso, la consideración de asignar las causas de soborno transnacional a fiscales y jueces especializados en delitos económicos complejos para asegurar que su tramitación cuente con los recursos adecuados, y la reducción de la cantidad de vacantes judiciales y jueces subrogantes.

Finalmente, se dio tratamiento a los Informes sobre el Subgrupo de Monitoreo de Brasil y el Informe de Corea.

En cuanto a la tercera reunión, los ejes prioritarios estuvieron relacionados con las presentaciones de Mauricio y Ucrania solicitando el estatus de participantes en el Grupo; la presentación de reportes regulares respecto de los casos de soborno transnacional de Austria, Reino Unido y Argentina y el seguimiento de la Misión de Alto Nivel de Turquía. Asimismo, se realizó el análisis de los Informes de evaluación y seguimiento de la Fase 4 de Italia, Países Bajos, Portugal y Estados Unidos. En el caso de este último, la República Argentina ejerció el rol de país evaluador junto al Reino Unido, y el informe correspondiente puede consultarse en el siguiente link.

Finalmente, la última reunión del Grupo de Trabajo abarcó la designación del vicepresidente del Grupo; el informe de la reunión informal de Oficiales de Cumplimiento de la Ley, la votación favorable a la solicitud de Mauricio y Ucrania de integrar el Grupo de Trabajo, y los informes de seguimiento de evaluación de la Fase 4 de ciertos países, entre ellos Polonia, en función del cual Argentina desempeñó nuevamente el rol de país evaluador junto con los Países Bajos. Dicho informe puede consultarse en el siguiente link.

Todas las reuniones del Grupo de trabajo sobre soborno desarrolladas en el transcurso de 2022 se llevaron adelante en formato híbrido. La Oficina Anticorrupción fue parte de la delegación argentina junto a la Cancillería, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y al Ministerio Público Fiscal.

3.2. OCDE Integridad

3.2.1. Grupo de Trabajo de Altos Funcionarios de Integridad Pública

La Argentina es miembro formal del Grupo de Trabajo de Altos Funcionarios de Integridad Pública de la OCDE (Working Party of Senior Public Integrity Officials, SPIO). Este grupo promueve el diseño y la implementación de políticas de integridad y anticorrupción que apoyen la buena gobernanza pública.

La OA participó en junio del encuentro virtual en donde se discutieron estrategias sobre gestión de riesgos y mejores prácticas de auditoría. Asimismo, se presentaron los avances relacionados con la revisión que el Grupo comenzó en 2021 de la Recomendación de la OCDE de 2010 que se enfoca en: "Lobby en el Siglo XXI: Transparencia, integridad y acceso" con el fin de profundizar el debate sobre los principios de transparencia e integridad en el lobby.

3.2.2. Foro Global de Anticorrupción e Integridad 2022

Desde 2013, la OCDE organiza anualmente el Foro Global de Anticorrupción e Integridad. Este evento reúne a líderes gubernamentales, comunidades políticas, sector privado, organizaciones de la sociedad civil y el mundo académico con el fin de centrarse en la restauración de la confianza y la integridad.

En su edición de 2022, la Oficina Anticorrupción participó del evento en el cual se puso foco en el papel de los sistemas de integridad en la recuperación de la confianza, la integridad en la inversión en infraestructuras, los esfuerzos realizados por los países para luchar más eficazmente contra los flujos financieros ilícitos y el papel del periodismo de investigación en la lucha contra la corrupción transnacional.

3.2.3. Indicadores de Integridad Pública sobre la calidad del marco estratégico

A fines de septiembre de 2020, tras dos años de desarrollo, el Grupo de Oficiales de Integridad Pública de OCDE lanzó su trabajo de Construcción de Indicadores de Integridad Pública, basado en la recopilación de datos para todos los países miembros de la OCDE y adheridos a la Recomendación del Consejo de la OCDE sobre la Integridad Pública, en el que, a partir de la aceptación formal como adherente a la Recomendación, participa Argentina.

Este proceso de recolección de datos se inició con el indicador referido a la “Calidad del Marco Estratégico” (Principio 3 de la Recomendación sobre Integridad Pública) y continuó en 2022 con la construcción de otros dos indicadores: “Rendición de cuentas del proceso de elaboración de políticas públicas” (Principio

13 de la Recomendación sobre Integridad Pública) y “Eficacia de los mecanismos de control interno y de gestión de riesgos para salvaguardar la integridad pública” (Principio 10: Gestión de Riesgos de la Recomendación sobre Integridad Pública).

El segundo indicador refiere a procesos transparentes e inclusivos para la toma de decisiones de políticas públicas, el acceso a la información pública, la apertura de datos, procesos parlamentarios transparentes, controles básicos para gestionar las situaciones de conflicto de intereses, promoción de la transparencia en las actividades de lobby y controlar el financiamiento de los partidos políticos y las campañas electorales. Argentina envió la información compilada al respecto y se validaron los resultados, que se encuentran publicados en la web del Organismo.

Respecto al tercer indicador: “Eficacia de los mecanismos de control interno y de gestión de riesgos para salvaguardar la integridad pública”, se han recolectado y enviado los datos correspondientes, por lo que la OA se encuentra en etapa de validación de los resultados, paso previo a su publicación.

4. G20

El G20 es un foro internacional para la cooperación económica, financiera y política que busca generar políticas públicas que propendan a resolver los grandes desafíos globales. El Grupo de Trabajo Anticorrupción (ACWG, por sus siglas en inglés) se estableció en 2010 y, desde entonces, su trabajo se ha guiado por Planes de Acción diseñados para identificar prioridades centradas en contribuciones prácticas a los esfuerzos internacionales en la prevención y control de la corrupción.

La edición 2022 del G20 fue presidida por Indonesia y co-presidido por Australia. En el desarrollo de su presidencia, Indonesia priorizó cuatro temas de agenda:

- la participación ciudadana y la educación en materia de prevención y anticorrupción;
- la potenciación y fortalecimiento del rol de la Auditoría en la prevención de la corrupción;
- la mitigación de riesgos de corrupción en el sector de energías renovables;

- marcos normativos sobre los profesionales del derecho en la mitigación del riesgo de blanqueo de capitales.

La Oficina Anticorrupción participó de forma virtual, en representación de la República Argentina, de las 3 reuniones del ACWG. Las primeras dos se realizaron en modalidad virtual en los meses de marzo y julio y la tercera, en modalidad mixta, durante el mes de septiembre.

El proceso de participación en los encuentros de 2022 permitió discutir y consensuar de manera conjunta, con el aporte de todos los países miembro, los textos que culminaron en los siguientes productos elaborados por el Grupo:

- Lineamientos Generales en la Gestión del Riesgo en Energías Renovables
- Principios de Alto Nivel para potenciar el rol de los Organismos de Auditoría en la lucha contra la corrupción
- Compendio de Buenas Prácticas en Participación Ciudadana y Educación en materia de anticorrupción
- Compendio de Buenas Prácticas en medidas de supervisión y marcos normativos sobre los profesionales del derecho para mitigar el riesgo de blanqueo de capitales relacionado con la corrupción

Además, el Grupo de Trabajo Anticorrupción, como cada año, elaboró un Reporte de Rendición de Cuentas 2022, esta vez enfocado en la lucha contra la corrupción en las áreas de la aduana y de deportes, tópicos que también fueron abordados en los años 2019 y 2021 y que continúan siendo críticos.

Finalmente, la Delegación Argentina, compuesta por funcionarios de la Oficina Anticorrupción y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, participó de los siguientes eventos paralelos incluidos dentro del marco de la última reunión:

- Taller sobre “Enfoques de múltiples partes interesadas para la prevención de la corrupción”.

- Sesión conjunta del Grupo de Trabajo Anticorrupción del G20 y del Grupo de Trabajo contra el Cohecho de Funcionarios Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales de OCDE.
- Sesión conjunta del Grupo de Trabajo Anticorrupción del G20 y del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) sobre la superación de retos en la supervisión de los profesionales del derecho en el marco de la lucha contra el blanqueo de capitales y las implicaciones del cambio de normas sobre la transparencia de la propiedad efectiva.

La Presidencia 2023 del G20 será presidida por India, que ya compartió los temas centrales que propondrá para la agenda de trabajo del grupo, a saber:

1. Cooperación internacional para actuar contra la corrupción y los delitos económicos, y en la recuperación de activos robados.
2. Integridad en las autoridades especializadas implicadas en la prevención y lucha contra la corrupción.
3. El papel de las entidades fiscalizadoras en la lucha contra la corrupción.
4. El aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) para combatir la corrupción en el sector público.
5. Género y Corrupción.

5. Comunidad de estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)

La CELAC es un mecanismo intergubernamental para el diálogo y el acuerdo político, que incluye permanentemente treinta y tres países de América Latina y el Caribe, con el fin de promover la integración regional, el desarrollo sostenible y la cooperación política.

La actuación de la OA en el Grupo de Trabajo Anticorrupción de CELAC se enmarca en el firme compromiso de la Argentina en la aplicación de instrumentos internacionales y regionales para la prevención y lucha contra la corrupción de los que son parte todos sus Estados Miembro.

A fines del mes de diciembre de 2021 la República Argentina fue notificada formalmente acerca de la aprobación de su candidatura para asumir la próxima

Presidencia Pro Témpore de la CELAC. Esto significó para nuestro país un rol clave en pos de ampliar espacios para el diálogo y la cooperación de nuestra región, articulando iniciativas y posiciones entre los países.

5.1. Presidencia del Grupo de Trabajo Especializado en Prevención y Lucha contra la Corrupción (GEPLC)

La Oficina Anticorrupción, como órgano rector en la materia, y en el marco de la Presidencia Pro Témpore Argentina, asumió la presidencia del Grupo de Trabajo y organizó dos reuniones de carácter técnico.

El GEPLC tiene como prioridad fortalecer los canales de diálogo y consenso existentes y consolidar una agenda anticorrupción a nivel regional.

El primer encuentro, que se llevó a cabo de manera virtual el 26 de mayo, reflejó los avances y desarrollos sobre cuatro ejes temáticos, que fueron consensuados en octubre de 2021, durante la presidencia mexicana. La apertura de la jornada estuvo a cargo del Titular de la OA quien destacó la importancia de que la CELAC volviera a ser el espacio central de integración regional y cooperación para los países latinoamericanos y caribeños en la prevención y lucha contra la corrupción. Se destacó el propósito de la presidencia de establecer una agenda propia y desarrollar acciones conjuntas, diseñadas dentro del Grupo, que permitieran una cooperación más eficiente para el abordaje de este problema.

Durante la reunión varios de los Estados miembro realizaron presentaciones en el marco de los cuatro Ejes de Trabajo aprobados en el Plan de Acción. Las delegaciones expusieron sus experiencias sobre Ética e Integridad en el Servicio Público, Integridad Empresarial y Alianzas Público-Privadas (APP), Gobierno Abierto y Datos Abiertos para la prevención y lucha contra la corrupción y Protección a los denunciantes de la corrupción.

Por su parte, en noviembre tuvo lugar la segunda reunión técnica, también de carácter virtual, en la cual se realizó una breve exposición sobre el proceso de elaboración conjunta de los cuatro documentos aprobados por consenso en el Plan de Trabajo del GEPLC para 2021. La presidencia argentina redactó los borradores

preliminares estructurando los temas centrales en base a consultas periódicas con los Estados miembros. El resultado final de la labor del grupo queda expresado en los siguientes documentos:

- Principios CELAC para el Fortalecimiento de la Ética y la Integridad en el Servicio Público
- Principios CELAC para el Fomento de la Integridad Empresarial
- Documento de Intercambio de Experiencias sobre la Protección a los Denunciantes y Alertadores de la Corrupción en América Latina y El Caribe
- Compendio de Mecanismos de Participación Ciudadana para el Combate a la Corrupción en América Latina y El Caribe

Finalmente, se planteó una reflexión conjunta sobre los próximos pasos del Grupo de Trabajo en 2023, en la que los funcionarios presentes consensuaron en darle continuidad en la agenda de trabajo al eje temático “Integridad Empresarial”, incorporando como subtema - a solicitud de México- el de “Beneficiarios finales”.

Las presentaciones realizadas en ambas reuniones, el calendario de actividades y los documentos consensuados junto con información institucional del Grupo se encuentran disponibles en la web de la OA.

INVESTIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

La Oficina Anticorrupción recibe denuncias de particulares o agentes públicos. A raíz de ello, realiza investigaciones respecto de la conducta de las y los agentes públicos, con el objeto de determinar la existencia de hechos ilícitos cometidos en ejercicio o en ocasión de la función pública, en el ámbito de su competencia. Estas investigaciones también pueden ser iniciadas de oficio. En los casos que, luego de practicada la investigación correspondiente, los hechos pudieran constituir delitos, la Oficina Anticorrupción debe realizar la denuncia ante el Poder Judicial, pudiendo

constituirse como parte querellante en aquellos procesos que poseen relevancia social, económica y/o institucional.

1. Recepción de Denuncias

La Oficina Anticorrupción cuenta con los siguientes canales habilitados para la recepción de denuncias:

- ➔ Vía Web
- ➔ Vía telefónica, a los números: 0800-444-4462 / (5411) 5300-4100.
- ➔ Vía correo electrónico, a la dirección: anticorrupcion@jus.gob.ar.
- ➔ Personalmente o por correo postal: Oficina Anticorrupción; 25 de Mayo 544, C1002 ABL, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 9 a 17 hs.

Las denuncias pueden realizarse con identificación, con identidad reservada o de forma anónima. El procedimiento para la realización de denuncias de hechos de corrupción puede ser consultado en la "Guía del Denunciante".

El trámite inicial que se le imparte a las denuncias recibidas en el Organismo se lleva a cabo en la Coordinación de Admisión y Derivación de Denuncias, dependiente de la Dirección Nacional de Asuntos Estratégicos.

Durante el año 2022, se han tramitado 509 actuaciones, respecto de las cuales cabe efectuar el siguiente detalle:

Año 2022					
Cantidad de actuaciones archivadas	**Cantidad de actuaciones derivadas internamente**	**Cantidad de actuaciones remitidas a organismos externos**	**Cantidad de denuncias penales formuladas**	**Cantidad de requerimientos judiciales y/o administrativos respondidos**	**Total**
287	25	140	40	17	509

2. Investigaciones

La Oficina Anticorrupción realiza investigaciones administrativas por irregularidades o posibles hechos de corrupción que se registren en su ámbito de competencia.

Estas investigaciones se inician a partir de las denuncias recibidas o por iniciativa propia, a raíz de la información que difundan los medios de comunicación social o informes derivados de órganos de control, relacionada con la existencia de hechos irregulares en el ámbito de sus funciones.

Durante el año 2022 se iniciaron un total de 245 expedientes: 15 relacionados con investigaciones y 230 referidos, específicamente, al delito de incumplimiento de presentación de declaración jurada patrimonial (delito previsto y sancionado en el art. 268, inc. 3º del C.P.).

La cantidad de investigaciones en trámite en la Dirección de Investigaciones al 31 de diciembre del año 2022 asciende a un total de 249, conformadas por 117 investigaciones referidas a delitos vinculados con actos de corrupción y 132 expedientes referidos al delito de incumplimiento de presentación de declaración jurada patrimonial.

3. Resoluciones firmadas

A lo largo del año 2022, se firmaron 220 resoluciones. De ellas 140 fueron archivos por distintos motivos (inexistencia de delito o por no superar parámetros que rigen el accionar de esta Oficina.

Las restantes 80 resoluciones corresponden al detalle que se brinda a continuación:

3.1. Presentaciones judiciales

Cuando en el marco de una investigación se detecta la existencia de hechos que pueden constituir delitos de corrupción, la Oficina Anticorrupción formula la denuncia ante el Poder Judicial.

Durante el año 2022, se realizaron 57 denuncias por hechos de corrupción, de las cuales 3 correspondieron a ampliaciones de denuncias que ya tramitaban en sede judicial. En el cuadro que sigue, se encuentra el detalle de las mismas.

#	ASUNTO	Nro carpeta	Nro CAUSA	J/T	ÚLTIMO PASO	TIPO DE DELITO
1	PRESUNTA COMISIÓN DE HECHOS ILICITOS VINCULADOS A LA TRAMITACIÓN UNA LICITACIÓN PÚBLICA TENDIENTE A CONTRATAR UN SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS	13084	CFP 254/2022	Juzgado Federal n° 4	denuncia	Art. 265 del C.P. Negociaciones incompatibles con el ejercicio de la función pública
2	INFORME DE AUDITORIA S/ COMPRAS Y CONTRATACIONES MINISTERIO DE SEGURIDAD	18441	CFP 354/2022	Juzgado Federal n° 9	denuncia	Art. 2 inc. f de la ley 25.188, y del deber de prudencia previsto en el artículo 9 del decreto 41/99, circunstancia que podría configurar el delito previsto en el Art. 248 CP - Abuso autoridad y violación deberes. + Art. 265 CP - Negociaciones incompatibles + Art. 260 CP - Malversación caudales públicos + Art. 173 inc. 7 CP - Administración infiel y Art. 174 inc. 5 - Fraude en perjuicio administración pública del CP.
3	POSIBLE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO	16217	CFP 896/2022	Juzgado Federal n° 12	denuncia	Art. 268 (2) CP - Enriquecimiento ilícito
4	PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL CONSEJO FEDERAL DE TURISMO Y EL MINISTERIO DE TURISMO DE LA NACIÓN	15220	CFP 1236/2022	Juzgado Federal n° 1	denuncia	Art. 265 del C.P. Negociaciones incompatibles con el ejercicio de la función pública + artículo 2 de la Ley 25.188 de Ética en el Ejercicio de la Función Pública
5	INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION DE LA DJPI	17566	CFP 1439/2022	Juzgado Federal n° 2	denuncia	Art. 268 (3) CP - Omisión datos DDJJ
6	PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS A LA LEY DE ÉTICA PÚBLICA	15211	CFP 1413/2022	Juzgado Federal n° 11	denuncia	Art. 248 CP - Abuso autoridad y violación deberes
7	SUPUESTO PEDIDO DE DINERO POR PARTE DEL DENUNCIADO PARA ACELERAR TRAMITES	12674	CFP 1786/2022	Juzgado Federal n° 3	denuncia	Art. 256 CP - Cohecho + Art. 258 CP - Ofrecimiento de dádivas + 266 del Código Penal de la Nación
8	PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO REFERENTES OBRA DE CONSTRUCCIÓN	16990	FPO 4369/2022	Juzgado Criminal de Posadas, Secretaría Penal 2	denuncia	Art. 173 inc. 7 CP - Administración infiel + Art. 174 inc. 5 CP - Fraude en perjuicio administración pública + Art. 248 CP - Abuso autoridad y violación deberes + Art. 260 CP - Malversación caudales públicos + Art. 249)
9	INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION DE LA DJPI	18790	CFP 2101/2022	Juzgado Federal n° 5	denuncia	Art. 268 (3) CP - Omisión datos DDJJ
10	INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION DE LA DJPI	18789	CFP 2102/2022	Juzgado Federal n° 1	denuncia	Art. 268 (3) CP - Omisión datos DDJJ
11	INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION DE LA DJPI	18877	CFP 11604/2022	Juzgado Federal de Tucumán N° 1	denuncia	Art. 268 (3) CP - Omisión datos DDJJ
12	INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION DE LA DJPI	18879	CFP 2161/2022	Juzgado Federal n° 4	denuncia	Art. 268 (3) CP - Omisión datos DDJJ
13	INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION DE LA DJPI	18780	CFP 2233/2022	Juzgado Federal n° 3	denuncia	Art. 268 (3) CP - Omisión datos DDJJ
14	INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION DE LA DJPI	18871	CFP 2240/2022	Juzgado Federal n° 2	denuncia	Art. 268 (3) CP - Omisión datos DDJJ
15	POSIBLE EXISTENCIA DE MANIOBRAS CONSTITUTIVAS DE LA FIGURA TÍPICA CONTEMPLADA Y SANCIONADA EN EL ART. 303°, INC. 1° Y 4° DEL	18289	CFP 5504/2021	Juzgado Federal n° 8	denuncia	Art. 303°, inc. 1° y 4° del Código Penal y posible existencia de maniobras de evasión fiscal sancionadas en la ley penal tributaria.

	CÓDIGO PENAL Y POSIBLE EXISTENCIA DE MANIOBRAS DE EVASIÓN FISCAL SANCIONADAS EN LA LEY PENAL TRIBUTARIA.					
16	IRREGULARIDADES EN TRANSFERENCIAS DE BIENES INMUEBLES Y TERRENOS DEL ESTADO NACIONAL	17844	CFP 3795/2021	Juzgado Federal n° 11	ampliación	Art. 248 CP - Abuso autoridad y violación deberes Art. 173 inc. 7 CP - Administración infiel + Art. 174 inc. 5 CP - Fraude en perjuicio administración pública en carácter de partícipe necesario (Art. 45 del C.P.)
17	INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION DE LA DJPI	18876	CFP 2239/2022	Juzgado Federal n° 5	denuncia	Art. 268 (3) CP - Omisión datos DDJJ
18	POSIBLE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO	18824	CFP 2437/2022	Juzgado Federal n° 3	denuncia	Art. 268 (2) CP - Enriquecimiento ilícito
19	INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION DE LA DJPI	18783	CFP 2692/2022	Juzgado Federal n° 7	denuncia	Art. 268 (3) CP - Omisión datos DDJJ
20	INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION DE LA DJPI	18792	CFP 2693/2022	Juzgado Federal n° 9	denuncia	Art. 268 (3) CP - Omisión datos DDJJ
21	POSIBLE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO	12960	CFP 2745/2022	Juzgado Federal n°8	denuncia	Art. 268 (2) CP - Enriquecimiento ilícito
22	POSIBLE ENRIQUECIMIENTO ILICITO Y NEGOCIACIONES INCOMPATIBLES	18370	CFP 7742/2021	Juzgado Federal n° 11 y Fiscalía Federal n° 9	denuncia	Art. 268 (2) CP - Enriquecimiento ilícito
23	INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION DE LA DJPI	18990	Causa 171/2022	Fiscalía Federal Nº 1 de Formosa. Registro de la Fiscalía 1.	denuncia	Art. 268 (3) CP - Omisión datos DDJJ
24	INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION DE LA DJPI	18867	CFP 2867/2022	Juzgado Federal n° 5	denuncia	Art. 268 (3) CP - Omisión datos DDJJ
25	INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION DE LA DJPI	18875	FBB 9423/2022	Juzgado Federal de Santa Rosa, Sec. Penal 2. Instrucción Delegada en el Ministerio Público Fiscal.	denuncia	Art. 268 (3) CP - Omisión datos DDJJ
26	INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION DE LA DJPI	19004	FMZ 31497/2022	Juzgado Federal de San Juan n° 2 Sec. Penal 4	denuncia	Art. 268 (3) CP - Omisión datos DDJJ
27	INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION DE LA DJPI	19006	FMZ 31476/2022	Juzgado Federal de Mendoza n° Sec. Penal A	denuncia	Art. 268 (3) CP - Omisión datos DDJJ
28	INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION DE LA DJPI	19007	FRE 9028/2022	Se delegó a la Fiscalía Federal n° 1 de Formosa	denuncia	Art. 268 (3) CP - Omisión datos DDJJ
29	PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA PROMOCIÓN TURÍSITCA - INPROTUR	15221	CFP 3476/2022	Juzgado Federal n° 9	denuncia	Art. 173 inc. 7 CP - Administración infiel + Art. 174 inc. 5 CP - Fraude en perjuicio administración pública
30	IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS ADVERTIDAS EN LOS EXPEDIENTES EN LOS QUE TRAMITARA LA FORMALIZACIÓN DEL ACUERDO STAND BY CON EL FMI	18222	CFP 3561/19	Juzgado Criminal y Correccional Federal Nro. 5	denuncia nuevos elementos	Art. 173 inc. 7 CP - Administración infiel + Art. 174 inc. 5 CP - Fraude en perjuicio administración pública
31	PRESUNTAS IRREGULARIDADES DENTRO DE LO PROGRAMAS DESTINADOS A INCENTIVAR EL AUMENTO DE LA PRODUCCION E INCORPORACION DE	17448	CFP 11276/16	Juzgado Federal n° 9	denuncia	Art. 261 primer párrafo CP - Peculado

	RESERVAS DE PETROLEO Y LA PRODUCCION DE COMBUSTIBLE					
A	VEEDURIA CONFORME EL DECRETO Nº 885/2020 EN EL MARCO DE DISTINTOS EXPEDIENTES VINCULADOS A ACUERDOS CON EL MINISTERIO DE DEFENSA DEL ESTADO DE ISRAEL	18597/ 18601	CFP 3541/2022	Juzgado Criminal y Correccional Federal 10 Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9	denuncia	Art. 174 inc. 5 CP - Fraude en perjuicio administración pública. Art. 248 del C.P. Incumplimiento de los deberes de funcionario público y Art. 265 del C.P. Negociaciones incompatibles con el ejercicio de la función pública
33	INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION DE LA DJPI	19054	CFP 3600/2022	Juzgado Federal n° 9 Fiscalía Fed 10	denuncia	Art. 268 (3) CP - Omisión datos DDJJ
34	INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION DE LA DJPI	19045	CFP 3644/2022	Juzgado Federal n° 11	denuncia	Art. 268 (3) CP - Omisión datos DDJJ
35	PRESUNTOS HECHOS DE CORRUPCION Y ENRIQUECIMIENTO ILICITO	15568	Causa 24424/22	Juzgado Federal n° 3 Sec 8 de Mar del Plata	denuncia	Art. 256 CP - Cohecho pasivo y Art. 268 (2) CP - Enriquecimiento ilícito
36	INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION DE LA DJPI	19080	CFP 3649/2022	Juzgado Federal n° 9	denuncia	Art. 268 (3) CP - Omisión datos DDJJ
37	INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION DE LA DJPI	19098	CFP 3650/2022	Juzgado Federal n° 9	denuncia	Art. 268 (3) CP - Omisión datos DDJJ
38	DENUNCIA FORMULADA POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES Y POSIBLE EXISTENCIA DE MANIOBRAS DE EVASIÓN FISCAL	18289	CFP 5504/2021	Fiscalía n° 12	denuncia/ ampliación	Art. 303°, inc. 1° y 4° del Código Penal y posible existencia de maniobras de evasión fiscal sancionadas en la ley penal tributaria y Art. 268 (3) CP - Omisión datos DDJJ
39	INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION DE LA DJPI	19169	CFP 3783/2022	Juzgado Federal n° 11, Sec 22	denuncia	Art. 268 (3) CP - Omisión datos DDJJ
40	INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION DE LA DJPI	19099	FCR Nº 15613/2022	Fiscalia Federal con asiento en Cdoro Rivadavia	denuncia	Art. 268 (3) CP - Omisión datos DDJJ
41	INVESTIGACION SOBRE POSIBLES IRREGULARIDADES DETECTADAS EN AUDITORIAS REALIZADAS	17842	CFP 9950/2020	Juzgado Federal Nº 5, Secretaria Nº 9	ampliación	Art. 173 inc. 7 CP - Administración infiel y Art. 174 inc. 5 CP - Fraude en perjuicio administración pública
42	INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION DE LA DJPI	18989	Causa N° 240/2022	Fiscalía Federal N° 1 de Formosa	denuncia	Art. 268 (3) CP - Omisión datos DDJJ
43	INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION DE LA DJPI	19060	FMZ 39397/22	Juzgado Federal 2 de San Juan (competencia territorial) Sec Penal 4	denuncia	Art. 268 (3) CP - Omisión datos DDJJ
44	INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION DE LA DJPI	19076	FMZ 39392/22	Juzgado Federal 2 de San Juan (competencia territorial) Sec Penal 4	denuncia	Art. 268 (3) CP - Omisión datos DDJJ
45	INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION DE LA DJPI	19100	FCR 16077/2022	Juzgado Federal de Cdoro. Rivadavia, sec penal	denuncia	Art. 268 (3) CP - Omisión datos DDJJ
46	INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION DE LA DJPI	19102	CFP 3968/2022	Juzgado Federal n° 11	denuncia	Art. 268 (3) CP - Omisión datos DDJJ
47	VEEDURIA CONFORME EL DECRETO Nº 885/2020 EN EL MARCO DE DISTINTOS EXPEDIENTES VINCULADOS A ACUERDOS CON EL MINISTERIO DE DEFENSA DEL ESTADO DE ISRAEL	18597/ 18601	CFP 3978/2022	Juzgado Federal n° 3 Sec 5	denuncia	Art. 174 inc. 5 CP - Fraude en perjuicio administración pública. Art. 248 del C.P. Incumplimiento de los deberes de funcionario público y Art. 265 del C.P. Negociaciones incompatibles con el ejercicio de la función pública

48	INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION DE LA DJPI	18770	FCB 39181/2022	Fiscalía Federal de Villa María	denuncia	Art. 268 (3) CP - Omisión datos DDJJ
49	INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION DE LA DJPI	19133	CFP 4133/2022	Juzgado Federal n°3	denuncia	Art. 268 (3) CP - Omisión datos DDJJ
50	INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION DE LA DJPI	19192	CFP 4160/2022	Juzgado Federal n°4	denuncia	Art. 268 (3) CP - Omisión datos DDJJ
51	INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION DE LA DJPI	19196	CFP 4165/2022	Juzgado Federal n°4	denuncia	Art. 268 (3) CP - Omisión datos DDJJ
52	PRESUNTAS IRREGULARIDADES DENTRO DE LO PROGRAMAS DESTINADOS A INCENTIVAR EL AUMENTO DE LA PRODUCCION E INCORPORACION DE RESERVAS DE PETROLEO Y LA PRODUCCION DE COMBUSTIBLE	17448	CFP 2978/22	Juzgado Federal n° 6	denuncia	Art. 261 primer párrafo CP - Peculado
53	SUPUESTAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL EXPEDIENTE DE TASACIÓN DE INMUEBLES - AABE	18699/ 18700	CFP 4439/2022	Juzgado Federal n°4	denuncia	Art. 265 CP - Negociaciones incompatibles, Art. 174 inc. 5 CP - Fraude en perjuicio administración pública, Art. 248 CP - Abuso autoridad y violación deberes y Art. 293 CP - Falsificación de documentos
54	POSIBLE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO	18710	CFP 4501/22	Juzgado Federal n°4	denuncia	Art. 268 (2) CP - Enriquecimiento ilícito
55	INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION DE LA DJPI	19270	CFP 31/23	Juzgado Federal n°3	denuncia	Art. 268 (3) CP - Omisión datos DDJJ
56	INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION DE LA DJPI	19272	CFP 32/23	Juzgado Federal n°3	denuncia	Art. 268 (3) CP - Omisión datos DDJJ
57	INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION DE LA DJPI	19292	CFP 34/23	Juzgado Federal n°3	denuncia	Art. 268 (3) CP - Omisión datos DDJJ

3.2. Presentaciones en dependencias administrativas

Cuando en el marco de una investigación se detecta la existencia de hechos que pueden constituir infracciones administrativas o que requieren una investigación más profunda en otras dependencias administrativas, la Oficina Anticorrupción da intervención al área competente.

A lo largo del año 2022, se efectuaron 16 remisiones a distintas dependencias de la Administración Pública Nacional y 4 remisiones a la Procuraduría de Investigaciones Administrativas (PIA).

Otras 3 resoluciones: 1 designación, 1 apertura de investigación y 1 remisión a la justicia por existencia de causa judicial.

4. Contribuciones técnicas

La Oficina Anticorrupción analiza y emite opinión acerca de los aspectos contables, financieros, y económicos de diversos hechos en el marco de las investigaciones

preliminares o bien cuando le sea requerida en aquellas causas en que la OA resulta parte querellante o a partir de pedidos de colaboración de los Juzgados.

En el transcurso del año 2022, se han completado 12 informes de análisis de información patrimonial en el marco de investigaciones preliminares que tramitan en la Dirección de Investigaciones (DIOA).

5. Informes de Procuración

En el marco del relevamiento de aquellas querellas, denuncias, remisiones y causas judiciales en las cuales esta Oficina tuvo y tiene actuación, se realizaron 85 informes de procuración.

6. Capacitación interna

Durante el año 2022, se brindó a los agentes de la Dirección de Investigaciones de la Oficina Anticorrupción, el curso de Capacitación en Evidencia Digital.

El mismo se dictó a dos grupos compuestos por un máximo de cinco agentes, teniendo una duración de cuatro meses por grupo.

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento de lo previsto por la Ley 27.275, de Acceso a la Información Pública, la Oficina Anticorrupción recibe solicitudes de acceso a la información sobre el desarrollo de sus funciones. A partir del Decreto 54/2019 —por el que la Oficina Anticorrupción pasa a ser un organismo desconcentrado de Presidencia—, se designa un Responsable de Acceso a la Información Pública propio del organismo, por el que tramitan directamente las solicitudes ingresadas.

Durante el año 2022, se recibieron 38 solicitudes en el marco de lo previsto en la Ley, habiéndose respondido la totalidad dentro del plazo legal previsto.

CONTACTO

Dirección: 25 de Mayo 544. C.A.B.A (C1002ABL)

Teléfono: (54-11) 5300-4100

Correo electrónico: anticorrupcion@jus.gob.ar

Twitter: @OA_Argentina

Facebook: www.facebook.com/OficinaAnticorrupcion

LinkedIn: www.linkedin.com/company/oficina-anticorrupcion

Instagram: www.instagram.com/oficinaanticorrupcion